



DE LA REVOLUCION MEXICANA

CAPITULO III

EL REGIMEN TERRITORIAL BAJO EL GOBIERNO DEL GENERAL DIAZ

Commerce, opulence, luxury, effeminacy, cowardice, slavery. These are the stages of national degradation.

WILLIAM CABRERA.

En los campos había una verdadera tiranía. No eso que ahora llamas esclavitud, sino la que existía cuando los siervos de la gleba, moribundos bajo el látigo del encomendero, no tenían a quien volver sus ojos en demanda de piedad o de justicia, porque las autoridades que debían garantizarles su libertad y su vida, eran las mismas que los habían vendido por carretadas a los cosecheros de tabaco.

LUIS CABRERA.

(Discurso en el aniversario de Aquiles Serdán.)

Muchos publicistas, durante la época del gobierno del general Díaz, llamaron la atención sobre nuestro deplorable régimen territorial y sobre la extraordinaria desigualdad social, consecuencia de tal sistema. Después de la Reforma escribía Eliseo Reclus: «La guerra de la Independencia ha arrojado a los españoles, pero el sistema de la gran propiedad que ellos introdujeron se ha mantenido.» En el tomo consagrado a las Indias Occidentales decía el mismo escritor; en 1891: «Los trabajadores de los campos muy débilmente retribuidos y retenidos por la fuerza de las cosas en la dependencia de los señores territoriales, sólo por el nombre difieren de los verdaderos siervos.» Don Francisco Bulnes, («El porvenir de las Naciones Hispano-Americanas») después de consagrar un capítulo a la desigualdad social que reina en México, dice con su pintoresco lenguaje: «Mientras el indio sepa que a pesar de nuestras leyes civilizadas, los grandes intereses sociales impuestos por la Conquista, como es nuestro vicioso régimen agrícola lo obliga a con-

tinuar de sardina, no puede ser nuestro hermano sino un débil e interesante enemigo.» Don Jenaro Raygosa («México y su Evolución Social») dice: «El mayor anhelo del hacendado es la reducción de los salarios, ya con los pagos de especie a precios superiores a los del mercado, ya con ingeniosas combinaciones mercantiles de crédito abierto para objetos de consumo que se liquidan en la raya semanal del peón del campo, con no despreciable beneficio para el patrón.» El licenciado don Wistano L. Orozco, dice por su parte («Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldíos»): «La conducta de los grandes hacendados revela hasta la fecha, que bajo el régimen colonial, propietario fue el mismo de los terrenos y no la comunidad indígena.» El licenciado don Andrés Molina Enríquez («Los Grandes Problemas Nacionales») dice también: «La gran propiedad está, como hemos repetido, en manos de los criollos señores y de los criollos nuevos. Esa gran propiedad en detalle presenta los mismos caracteres que presentaba antes de la Reforma la propiedad que pertenecía a la Iglesia. Aun teniendo en cuenta que con la Independencia quedaron suprimidos los mayorazgos y las vinculaciones, esta propiedad, como la eclesiástica, constituye una verdadera amortización de la Tierra. Acerca de la propiedad de los criollos a que nos referimos, tiene el carácter de la que en la ciencia económica se llama GRAN PROPIEDAD. No puede caber duda alguna, atentas las condiciones ya largamente expuestas en que esa propiedad se formó, y atenta la observación que ya anotamos, de que todas las grandes planicies pertenecen a las haciendas, y los pequeños centros poblados están remontados a las montañas, o mejor dicho a los cerros, porque las montañas tienen árboles y los pequeños centros poblados están sobre elevaciones casi siempre desnudas de toda vegetación que no sea la de su propio cultivo. Nadie niega que las haciendas son por lo común de muy grande extensión. Las familias siguen conservando sus grandes haciendas, cuya propiedad se va transmitiendo de generación en generación, y sólo por gusto excepcional o por necesidad absoluta las enajenan.» El licenciado don José María Vigil («México a Través de los Siglos») dice: «Queda un fondo de verdad

patentizado por la manera con que se ha constituido la propiedad territorial en México; por las mutuas condiciones en que se hallan propietarios y jornaleros; por los odios fundados que dividen unos a otros, y por los interminables litigios de terrenos entre los pueblos y los hacendados. Pero dejando a un lado toda especulación social, hay que consignar el hecho de ese antagonismo, que en tiempos de revolución toma proporciones formidables y que explicaría por sí sólo, los crímenes cometidos en el Sur; siendo de esto prueba concluyente las violencias cometidas en otras partes del país contra personas y propiedades que nada tenían que ver con esta o aquella nacionalidad.» Por otra parte, en la misma obra histórica, el señor Nino Palacios expresa también que la desproporción de la propiedad ha sido el eslabón débil en la cadena de la formación de la sociedad y ha causado horribles perturbaciones económicas y políticas. El licenciado don Salvador Brambila y Sánchez, en varios artículos publicados en «El Tiempo,» que en lo conducente transcribe el señor Molina Enríquez, dice lo siguiente: «La ambición inmoderada de los dueños y principalmente de los arrendatarios y encargados de administrar y dirigir los trabajos en las fincas de campo, constituye una verdadera rémora para el progreso y adelanto de nuestro pueblo. Nuestro gobierno debe preocuparse de estos gravísimos males que afligen a la mayoría de los hombres de trabajo de un modo alarmante, y que reconoce como causa restos de la antigua servidumbre, de cuyo tiránico despotismo aún queda mucho casi en todas las haciendas de la República. La antigua servidumbre, que es la forma de la esclavitud moderna, es lo que impera con grande absolutismo. Con raras excepciones, no hay finca de campo en donde no exista alguno de esos encargados (llámense administradores o arrendatarios), que no sean el terror de los pobres, indefensos e ignorantes campesinos. Existe ese mal como una gangrena terrible que causa daños intensos en la clase jornalera demasiado numerosa, y que vive desde ha largos años contemplando los caprichos, harto frecuentes, de su amo y señor, que viene a tratar a los pobres campesinos como bestias de carga, ciegos instrumentos de una explotación

bastarda y raras veces bien intencionada y puesta en los justos límites.» El diputado don Manuel Sánchez Facio dijo a su vez, en la Cámara de Diputados: «La cuestión de la propiedad, según lo ha dicho un gran pensador, cuando se quiere llegar hasta sus orígenes, es como esas grandes encinas que decoran las montañas; desde lejos no se ven más que las hojas; se acerca uno y distingue el tronco; pero es preciso cavar muy hondo para llegar hasta la raíz. Excavemos, pues; allí es donde reside el origen de nuestras revoluciones; el pauperismo es la lepra que nos mata, y si no queremos que México termine como una Polonia, es preciso que deje de ser una Irlanda.» Por su parte dice don Matías Romero («Mexico and the United States»): «El estado físico y social de los trabajadores mexicanos es muy poco satisfactorio y es atribuible a varias causas. En primer lugar, son los descendientes de los esclavizados hijos del suelo conquistado por los primeros españoles; en segundo lugar, hasta recientemente han vivido bajo condiciones semejantes al feudalismo, y en tercer lugar la educación no ha penetrado entre los trabajadores adultos.» En resumen, un gran número de escritores estuvo señalando sin cesar durante la época del gobierno del general Díaz la existencia del grave problema agrario. Veamos cuál fué el tratamiento que el gobierno de la Dictadura dió a esta enfermedad social.

Existían en México enormes extensiones de terrenos baldíos que no habían sido adjudicados durante los gobiernos precedentes, si bien los que antecedieron al del general Díaz estuvieron haciendo concesiones de tierras. El gobierno de la Dictadura procedió a hacer extensas y vastísimas adjudicaciones. Nos bastará insertar lo que dice el licenciado don José L. Cossío. («Cómo y por quién se ha monopolizado la Propiedad Rústica de México.»)

«El movimiento de terrenos baldíos por denuncios de particulares ha sido el siguiente:

«De 1863 a 1867 se adjudicaron 1.737,465 hectáreas, sin que se exprese el número de títulos a que corresponden. (Memoria de Fomento de 1868.)

DE LA REVOLUCION MEXICANA

«De 1868 a 1906 se adjudicaron 10.972,652 hectáreas, correspondientes a 8,040 títulos. (Anuario Estadística 1898, página XVII y Cuadro Sinóptico de la Secretaría de Fomento 1910, página 73.)

«Con relación a los deslindes practicados por las compañías, en el Boletín Estadístico de la Secretaría de Fomento 1899, página 209, encuentro que hasta 30 de junio de ese año se habían deslindado 38.249,373 de las que correspondieron 12.693,610 hectáreas a los deslindadores, que según el mismo estado, aun cuando divididas en 64 partidas, sólo fueron adjudicadas a 28 personas o compañías.

«Además de esta enorme extensión adjudicada, en la misma noticia se dice que sólo pueden clasificarse como baldíos 14.618,980 hectáreas, porque ya están vendidas o comprometidas 14.618,980 hectáreas.

«Muchas de estas últimas, tengo noticia de que fueron vendidas a las mismas compañías deslindadoras, así es que estas personas han sido las monopolizadoras de esa enorme extensión.

«Posteriormente sólo he encontrado noticias de 1894 a 1906, en que aparecen adjudicadas a las compañías deslindadoras 2.646,545 hectáreas, correspondientes a 200 títulos; pero el señor Fernández Leal, en la memoria correspondiente a los años de 1892 a 1896, página 3, nos dice que en menos de diez años, a partir de 1883, la extensión deslindada fué de 50.631,665 hectáreas.

«La suma total de los terrenos baldíos adjudicados por los capítulos anteriores, es la siguiente:

Noticia de la memoria de 1857.	1.054,490
De 1863 a 1867.....	1.737,465
De 1868 a 1906.....	10.972,652
Deslindado por las Compañías hasta 1893, según informe del señor Fernández Leal.	50.631,665
De 1894 a 1906, tercera parte que correspondió a las compañías.....	2.646,545
Dos terceras partes que deben haber correspondido al Gobierno en estos últimos deslindes.. ..	5.293,090
	58.571,300
TOTAL.....	72.385,907

EL ASPECTO AGRARIO

«No pasaré sin llamar la atención sobre que en estos deslindes y adjudicaciones falta considerar como 2,000 títulos de los que no nos dió noticia el señor Siliceo en su Memoria, así como las concesiones hechas por el señor Juárez, que en muchas ocasiones fueron de gran importancia.»

Las adjudicaciones se hicieron por millones de hectáreas. En la Baja California se dieron más de once millones y medio de hectáreas a cuatro concesionarios. En Chihuahua más de catorce millones y medio de hectáreas a siete concesionarios. Solamente a uno se adjudicó casi la mitad, es decir, alrededor de 7,000,000. En Chiapas se adjudicaron a uno solo casi tres millones 300,000 hectáreas. En Puebla se entregaron a otro concesionario más de 70,000 hectáreas. En Oaxaca se adjudicaron a cuatro concesionarios más de 3,200,000 hectáreas. A uno solo se adjudicaron más de 2,000,000. En Tabasco se adjudicaron más de 720,000 a una sola persona. A un solo adjudicatario se entregaron poco menos de 5,000,000 de hectáreas en los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. En Durango se entregaron a dos adjudicatarios casi 2,000,000 de hectáreas. En consecuencia, grandes extensiones de terrenos baldíos vinieron a formar enormes latifundios, quizá más grandes de los que existían anteriormente.

Es bien sabido que las poblaciones mexicanas tenían cierta extensión de terreno llamado ejido, que comprendía alrededor de una legua cuadrada y que era de uso común y gratuito de los habitantes. Conforme a la legislación que fué consecuencia de la guerra de Reforma, bajo el gobierno del general Díaz, se procedió a repartir numerosos ejidos entre los pobladores de las aldeas. El Anuario Estadístico de la Secretaría de Fomento de 1895 nos dice que de 1877 a 1903 se expidieron 19,983 títulos, amparando 582,237 hectáreas. Como muchas poblaciones mexicanas estaban mal preparadas para la propiedad y además no tenían los medios de refacción necesarios, inmediatamente que las tierras se repartieron, los imprevisores labriegos las enajenaron inmediatamente, lo que dió lugar a que esos terrenos

de uso común, desde luego pasaran a poder de los hacendados vecinos, de tal suerte que llegando los límites de las haciendas hasta la entrada de las calles de las ciudades, los desgraciados habitantes no pudieron tener en algunos Estados ni un animal siquiera. A veces se hacían las expediciones de títulos con el exclusivo objeto de poder adquirir los terrenos de los ejidos. El señor ingeniero don Agustín Aragón, en su conferencia dada el 14 de junio de 1915 en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, refiere que un rico terrateniente, en su calidad de Ministro de Fomento, denunció como terrenos baldíos los ejidos de todos los pueblos rodeados por sus haciendas, y como un oportuno medio de aprovecharlos, pidió que se expidieran con presteza los títulos de división de los ejidos, e inmediatamente después compró a vil precio los terrenos repartidos a los infelices labriegos.

Cuando el general Díaz entró en el poder, comenzó el gran desarrollo ferroviario en el país. El Gobierno tomó gran empeño en promover la construcción de caminos de fierro, aunque fuera de un modo desordenado y poco sistemático. Una vez que se hubieron construído algunos sistemas importantes, puso término a esta actividad el Ministro de Hacienda de aquel gobernante. Desde entonces el Gobierno se preocupó principalmente en constituir un gran sistema consolidado, procurando concederle todos los privilegios del monopolio. La construcción de los caminos de fierro vino a determinar de una manera clara el alza de la renta de la tierra provocando el aumento de los precios. El señor Bulnes nos dice, en una de sus obras, que los caminos de fierro, lejos de poner en contacto con los centros comerciales a inexploradas regiones de producción, han atravesado las tierras cansadas por un cultivo secular.

En consecuencia, los ferrocarriles sirvieron para distribuir ampliamente los productos que antes satisfacían las necesidades de una región. De esta manera los centros poblados se agruparon no según la productividad de los lugares, sino según la distribución de los productos hecha por los caminos de fierro. Los precios de los productos

elevaron enormemente y de esta suerte el valor de la tierra llegó a ser alrededor de diez veces mayor que el que tenía antes de la construcción de las vías férreas, porque los hacendados que antes vendían sus artículos a precios insignificantes los pudieron enviar a largas distancias. El Barón de Humboldt nos da a conocer en su «Ensayo Político,» los precios que prevalecían en el Bajío a principios del siglo pasado y nos señala progresivamente los aumentos que iban teniendo a mayor distancia de la zona de producción. Los ferrocarriles, en fin, sirvieron para distribuir lo que ya había y de ninguna manera para aumentar las existencias por repartir, y de allí el natural encarecimiento de los artículos. Volviéndose los hacendados más ricos, su influencia se hizo mucho mayor, y en consecuencia, se aumentó su poder político. El enorme valor de los cereales vino a aprovechar al productor solamente, porque el asalariado no se benefició con un aumento tan perceptible en sus salarios. Por otra parte, las tarifas ferrocarrileras se estudiaron en el sentido de favorecer a los hombres poderosos; y como éstos eran los comerciantes extranjeros y los terratenientes del país, se puso prácticamente fuera de la competencia a los pequeños productores nacionales. Unas veces en las tarifas se estableció claramente la preferencia y otras veces se otorgaron privilegios bajo el nombre de tarifas diferenciales. No debe extrañarnos semejante cosa, pues en todas partes donde una clase privilegiada gobierna a la población, ella es la que se favorece de todo avance en el sentido del progreso material. Hemos citado repetidas veces como un ejemplo, a la India, gobernada también por una clase privilegiada; pero hoy tenemos la suerte de que se encuentran en nuestras manos las obras del publicista indio Lajpat Rai, Presidente que fué del Congreso Nacionalista de su Patria y uno de los abogados más distinguidos de la India Inglesa. Particularmente su obra titulada «England's Debt To India» nos proporciona algunas citas fidedignas de carácter comparativo, pues esta obra está escrita con apoyo en autoridades británicas o indias favorables al régimen británico en el Indostán. El señor Wacha, el más hábil perito en materia de hacienda en la India, dice

hablando de los ferrocarriles: «Los intereses mercantiles europeos fueron juzgados de principal importancia mientras que los de la población india fueron, si acaso, conservados como de segunda importancia.» Por su parte, el citado publicista Lajpat Rai nos dice: «Los ferrocarriles que han sido aquí más bien una maldición que una ventaja, han ayudado a exportar el grano que las necesidades de la India exigían. Sir W. W. Hunter ha afirmado que si cada uno hiciese dos comidas completas cada día, habría muchas menos importaciones que ahora. La exportación de artículos alimenticios ha elevado los precios sin elevar el salario de los trabajadores en la misma proporción. Este aumento en los precios ha sido una de las causas principales del aumento de la renta de la tierra.» En cuanto al argumento de que las hambres en México han casi desaparecido por los ferrocarriles, podemos decir que el hambre que antes se presentaba de tarde en tarde hoy está repartida en todos los años, haya o no abundancia de cosechas. Es verdad que hoy se han traído trigo y maíz de los Estados Unidos en tiempo de escasez, pero acerca de semejante observación podemos citar al señor A. K. Cornell que precisamente nos presenta la misma situación en la India, siendo de notarse que el remedio que contra las escaseces estaba establecido en el Indostán antes de los ferrocarriles, fué exactamente el mismo que el que existió en México. He aquí sus palabras: «Usted olvida, dice el opositor de estas herejías, que en tiempo del hambre los ferrocarriles traen alimentos a los distritos donde prevalece la escasez. ¿Qué hubiera sucedido del pueblo de Madras, del de Bombay y del de las Provincias del Noroeste durante las últimas hambres si no hubiese sido por los ferrocarriles?» Mi contestación es esta: «¿Qué hubiera pasado con ellos? Es verdad que los ferrocarriles traen el grano, pero ellos previamente se lo han llevado y lo vuelven a traer a un precio cuadruplicado, y el Gobierno tiene que gastar millones de libras para comprarlo si quiere impedir una horrible mortandad. ¿Cuál fué pues, el sistema antiguo desde tiempos inmemoriales de prevenirse contra los años malos? El mé-

todo sencillo de José en Egipto, es decir, el de almacenar grano a tiempo.»

Como si esto no fuera bastante, los ferrocarriles establecieron unas tarifas tan altas para traer los granos muy abundantes de los Estados Unidos, que en tiempo de escasez era necesario establecer tarifas especiales. De esta suerte, como el precio de los cereales en México es el precio del mismo cereal en el extranjero, más los enormes fletes y derechos arancelarios, el resultado fué que el hacendado mexicano pudo subir el valor de sus artículos enormemente. Así es que puede decirse que los ferrocarriles en lugar de traer la abundancia del exterior al interior, produjeron el efecto contrario.

Los ferrocarriles han ayudado en muchas regiones a resolver la cuestión agraria y particularmente puede citarse el caso de la California, donde principalmente a ellos se debe el establecimiento de la pequeña propiedad y la existencia de innumerables granjas consagradas a la horticultura. Aquí vinieron a hacer una comprobación de las palabras de Stuart Mill, de que en sociedades mal organizadas como la nuestra, el progreso viene a aumentar el poder de los privilegiados.

Hemos ya dicho que los españoles dejaron en lo general a los indígenas sus propiedades comunales y ellos establecieron sus grandes latifundios particularmente en las tierras que antes servían para el sostenimiento de la Corte o de algunos servicios públicos. Los liberales que acaudillaron la Reforma juzgaron que debería darse término al exagerado paternalismo de la legislación española, transformándose la propiedad comunal en propiedad individual. Aunque desde 1824 se comenzó a trabajar en este sentido, por una parte el deseo de no tocar el régimen territorial y por la otra el escaso valor de la tierra, hicieron que se tuviera poco empeño en alterar la situación de los pueblos de indígenas. Vino la época de paz del Gobierno del general Díaz, y el enorme aumento del valor de la renta de la tierra (al grado de que las haciendas mexicanas llegaron a tener un valor a veces más grande por unidad de superficie que las tierras de Europa, de la Argentina y de los Estados Unidos) hizo que las haciendas fueran

muy codiciadas. Además, la desorganización de los municipios, provocada por la incapacidad en que las leyes los pusieron para manejar la propiedad individual, influyó en que se siguiera con grande empeño la idea capital de la Reforma, es decir, la de transformar la propiedad comunal en propiedad individual; y se colocó a los indígenas sin verdadera noción de esta propiedad individual y sin elementos para hacer la labranza, frente a los grandes terratenientes que estaban explotando un negocio pingüe y que disponían de todos los medios necesarios para hacerlo prosperar. El resultado fué que el débil desapareciera ante la competencia del poderoso y que el poseedor del pequeño lote adjudicado se apresurara a venderlo cuanto antes al hacendado vecino. Por otra parte la propiedad comunal casi toda carecía de titulación, de manera que esto vino a poner en pésimas condiciones a las comunidades cuyos terrenos no fueron o no han sido repartidos. En caso de algún conflicto estaban tales comunidades en débiles condiciones de defensa. Los propietarios de pequeños lotes entraron en el dominio de la legislación ordinaria, la cual tiene, como es sabido, un largo caudal de trámites, pagos de derechos, registros y moratorias, que se multiplican enormemente en cada caso de sucesión hereditaria, de manera que a la siguiente generación de aquélla que había recibido los lotes, ya no existía ningún titular y estaba expuesto el poseedor a que el primer denunciante de terrenos baldíos lo privara de su propiedad o bien a que la primera diligencia de deslinde practicada por el hacendado vecino, se comprendiera el lote en los linderos de la hacienda. La legislación protectora que los reyes españoles establecieron en las Américas desapareció por completo de una sola plumada, de manera que se consumó propiamente bajo el general Díaz gran parte de la obra destructora de la antigua propiedad que comenzó por los conquistadores. Estos y sus descendientes los latifundistas se apoderaron de la propiedad del monarca indígena y de la propiedad pública, y sus sucesores substituyeron, además, a los pueblos de indígenas en gran parte de la nación. Las pocas poblaciones que conservaban su fijeza y algo de amor al suelo que los vio nacer.

se convirtieron en muchedumbres errantes o sometidas al régimen de la servidumbre. Los hombres del gobierno del general Díaz no se preocuparon absolutamente en detener este proceso de destrucción. Por esto en ninguna época de la historia las convulsiones sociales habían revestido en México una forma más aguda que en los tiempos inmediatamente pasados.

Antiguamente las autoridades municipales de los pequeños pueblos tenían una grande importancia. Manejaban los ejidos y muchas veces las propiedades comunales. Recaudaban cantidades considerables, destinadas muchas de ellas al culto de los santos del lugar. La propiedad comunal estaba ligada con la autonomía municipal de las pequeñas poblaciones, y el sentimiento religioso y el amor colectivo de la tierra estaban íntimamente unidos. En la misma época del general Díaz algunos pueblos de indígenas trataron de reconstruir su sistema antiguo. Al efecto, consultaron a un eminente jurisconsulto mexicano, al licenciado don Jacinto Pallares, quien les aconsejó que establecieran sociedades cooperativas y eligieran como autoridades a los directores de esas corporaciones, y al efecto el mismo jurista formuló los proyectos respectivos. Por desgracia encontró la resistencia más extraordinaria de los funcionarios de la dictadura y particularmente de la Secretaría de Hacienda. Sus estudios fueron a parar naturalmente al cesto de los papeles inservibles. Destruída la propiedad comunal, faltó uno de los factores más importantes para mantener vivo el deseo de intervenir en la administración municipal. Muchos pueblos, que se conmovían intensamente durante las elecciones de sus funcionarios, permanecieron impasibles en lo sucesivo. El Gobierno se aprovechó de esto para designar jefes políticos, completamente desligados de las necesidades de las poblaciones. Todavía hizo más: en algunos lugares fué designado como autoridad política el terrateniente de más influencia en el contorno o algún asalariado suyo. Este puso naturalmente toda la fuerza y todo el prestigio de su posición al servicio de sus intereses personales o de los intereses de su clase. Extensos montes, como puede citarse nume-

rosos ejemplos en el Estado de México, fueron entregados al hacha del contratista por un precio vil. El régimen de la leva aplicado al proletario recalitrante se hizo habitual. Se perdió la única escuela posible para la democracia al alcance del miserable indígena; y el mal que el constituyente Castillo Velasco señalaba, de conceder la libertad municipal sin procurar tierras a las pequeñas poblaciones, se extendió por todo el territorio de la nación. El latifundismo creció, pues, como una llaga cancerosa en la organización económica, social y política.

El impuesto predial se caracterizó durante la administración del general Díaz por una desigualdad irritante y particularmente por la exigüedad de las cuotas que gravaron las grandes haciendas. Las pequeñas propiedades, eran por el contrario gravadas casi por su valor real. Las dos causas principales de este estado de cosas fueron, en primer lugar, que las valuaciones se hicieron casi siempre por el sistema de manifestación formulada por el hacendado propietario, el cual contaba siempre con el apoyo de la autoridad para impedir que se rectificara el valor. La segunda causa consistió en que el cálculo del impuesto se hizo bajo condiciones totalmente diferentes de las que prevalecieron después, de manera que sólo se favorecieron con los bajos cálculos primitivos los fundos que no se fraccionaron. El Gobierno de Guanajuato, bajo la Administración del señor Madero, dió una ley que fué expedida por la Legislatura bajo el número 94, y por ella se estableció el sistema de valorización por hectárea, a fin de hacer factible cierta proporcionalidad en el impuesto.

Al contestar a la Cámara Agrícola Nacional de León, el citado Gobierno hizo constar las causas arriba expuestas de la desigualdad del impuesto. Como las observaciones de la contestación del Gobierno de dicho Estado pueden aplicarse a todo el país, nos permitimos insertar algunas líneas del referido documento: «Es público y notorio en el Estado, y aun fuera de él, que los valores fiscales existentes en la actualidad son sumamente bajos, al grado de que es común que se aprecien los predios en tres veces más de su valor fiscal, y se ha dado

el caso de que finca valuada fiscalmente en menos de \$ 10,000, se venda en más de \$ 100,000. Varios agricultores durante la Administración del señor Gobernador don Joaquín Obregón González, solicitaron el aumento de contribución predial, temerosos de que una nueva administración viniera a hacer la revaluación de las propiedades con arreglo a las facultades contenidas en la Ley de Hacienda. Hace veinte años que fueron presentadas en su gran mayoría las manifestaciones que fijaron el valor sumamente reducido que actualmente sirve de base al impuesto, y es incontrovertible que la propiedad ha subido considerablemente, y que mientras las propiedades se benefician con ese aumento, los valores fiscales, de suyo muy bajos, permanecen estacionarios. A mayor abundamiento, las enajenaciones de algunas propiedades han hecho completamente falto de proporción al impuesto actual, pues se dan casos de que tierras de igual clasificación y en el mismo suelo rentístico, estén gravadas unas de ellas a razón de \$ 80 por hectárea y otras a razón de \$ 250, lo que constituye una grave irregularidad que urge corregir. Al dividirse una finca rústica por compra o por sucesión, los fraccionistas presentan manifestaciones que substituyan a las del propietario anterior, y esas manifestaciones fijan una nueva base al impuesto e invariablemente más elevada, aunque mucho menor que la del valor real. Esta práctica, repetida durante veinte años, ha producido el resultado de que causándose el impuesto sobre bases diversas aun entre predios colindantes, ha gravado extraordinariamente la pequeña propiedad, de manera que puede decirse que los pequeños propietarios, tanto por esa razón como porque el valor de sus predios se acerca mucho más al valor fiscal de las grandes fincas, sufren el absurdo de que la pequeña propiedad reporte en mucha mayor proporción que la grande el impuesto predial.» (La Cámara Agrícola y el Decreto número 94. Recopilación de Documentos.)

El señor Molina Enríquez («Los Grandes Problemas Nacionales»), dice lo siguiente: «Tratándose de impuestos, los hacendados hacen siempre sentir toda la influencia de que son capaces. A consecuencia de ello han logrado establecer entre las condiciones de la gran

propiedad y las de la pequeña propiedad una desproporción verdaderamente escandalosa. Algunos ejemplos de rigurosa comprobación lo demuestran. En el Estado de México, colocado en el corazón de la zona de los cereales, aunque no lo sea, que no lo es, la mejor parte de esa zona, la hacienda de «La Gavia,» tiene 1,500 caballerías, vale, cuando menos \$ 6.000,000 y paga la contribución territorial por \$ 362,695; la hacienda de «San Nicolás Peralta» tiene 216 caballerías, vale, cuando menos \$ 2.000,000 y paga la contribución territorial sobre \$ 417,790; y la hacienda de «Arroyo Zarco» tiene 370 caballerías, vale cuando menos \$ 1.500,000 y paga la contribución territorial de \$ 378,891. No citamos otras fincas por no hacer interminable esta exposición. En los demás Estados de la República pasa lo mismo que en el de México.» Más adelante agrega el mismo señor Molina Enríquez: «La pequeña propiedad paga casi siempre por su valor real, cuando no paga más todavía. Quienes conocen de cerca las cuestiones rentísticas del Estado de México, saben que durante la administración del señor general Villada, apareció alguna vez que pagaba más contribución por el ramo de pulques el Distrito de Tenancingo, donde no hay casi magueyes, porque su clima produce frutos tropicales, que el Distrito de Otumba, situado en la región conocida con el nombre de «Llanos de Apam.» La razón de esa anomalía se encontró fácilmente. El Distrito de Otumba se compone de grandes haciendas pulqueras que pagan muy bajas contribuciones, en tanto que, en el Distrito de Tenancingo, algunos pequeños propietarios habían sembrado magueyes y no habían podido defenderse del Fisco.»

El mismo señor Molina Enríquez cita a dos publicaciones, cuya autoridad en esta materia no puede discutirse: «La Semana Mercantil» y «El Economista Mexicano.» He aquí las expresiones de ambos periódicos: «Hasta el presente (1902) las contribuciones que satisface al Erario la propiedad rural, se consideran en la mayor parte de los Estados mexicanos, teniendo como base el valor de la propiedad. Esto ha causado inmediatamente una deficiencia, y no sólo deficiencia sino errores muy graves en las estadísticas, en los catastros, y ha sido un

elemento notablemente perturbador, cuando se trata de expedir leyes fiscales que sean enteramente equitativas, por la razón de que cada propietario, urgido por el interés de pagar lo menos posible al Fisco por contribución predial, oculta el verdadero valor de su finca.» «Tiene razón «La Semana Mercantil,» dijo «El Economista Mexicano» al referirse a la falta de base de los impuestos sobre la propiedad raíz en los Estados de la República: sus observaciones son enteramente justas. Es indudable que las valuaciones que sirven para fijar esos impuestos, se encuentran muy lejos de la realidad, y que el valor de la propiedad agrícola es muy superior a las estimaciones fiscales. Las estadísticas publicadas por la Secretaría de Fomento acerca del particular, han servido en más de una ocasión para señalar graves errores en la valorización de este importante ramo de riqueza territorial. Lo excesivamente bajo de esa valorización se percibe claramente relacionando la estimación fiscal con el valor de algún fruto agrícola exclusivo en determinado Estado de la República.»

El señor José García Romero («La Vida o Muerte de México») dice: «El Tesoro público recibe también grandes perjuicios de las grandes acumulaciones de tierras: una extensa hacienda nunca representa en el catastro su verdadero valor. Cuando se han practicado los avalúos de la propiedad, el hacendado ofrece un cabrito entomatado, acompañado de su respectivo licor blanco (pulque supremo), si se trata de dicho acto en jurisdicción de la Mesa Central de México, o tequila y una buena y succulenta cena a los reguladores si es por el interior de la República. En general ha sido bastante este sencillo trámite para que una grande finca haya quedado anotada en el catastro por menos de un quinto de su valor. Pero si esto no basta para hacer prevaricar a los agentes, entonces se calcula la situación y se compran lisa y llanamente con dinero.

Es así como vemos a cada paso valuadas en \$ 50,000 ó \$ 60,000 haciendas que legalmente valen \$ 500,000 ó \$ 600,000 y valuar en \$ 1,000 o más la fanega de tierra que un pobre posee, y que al venderla por necesidad no le han dado más que \$ 200 cuando bien ha

salido en la operación.» Este señor inserta en seguida un cuadro que comprende alrededor de unas setenta fincas del Estado de Puebla, haciendo comparación entre los valores fiscales y los reales aproximados. Entre ambos hay diferencias que oscilan entre uno y quince tantos, siendo de notarse que la desproporción es mayor a medida que las haciendas son más grandes. Por ejemplo, cita dicho señor la hacienda de Jalapasco, valuada en \$ 300,000 y que tiene un valor de \$ 2.500,000; la de Ocotepec que está valuada en \$ 200,000 y que tiene un valor de \$ 1.500,000; la de San Antonio el de Abajo, que está valuada en \$ 175,000 y tiene \$ 1.500,000; la de La Capilla, que está valuada en \$ 160,000 y vale \$ 2.000,000; la de Tlachichuca que está valuada en \$ 80,000 y vale \$ 1.500,000, y la de Rinconada, que está valuada en \$ 145,000 y vale \$ 1.200,000.»

Los valores fiscales eran verdaderamente irrisorios. El Estado de Guanajuato es, sin duda alguna, uno de los más ricos de México. Produce anualmente alrededor de \$ 30.000,000 en productos agrícolas, y sin embargo, su propiedad estaba valuada en poco menos de \$ 39.000,000. El «Boletín de la Dirección General de Estadística,» en su número 3, afirma que «es sabido que el valor fiscal de la propiedad en México, se encuentra muy abajo del comercial.» El mismo «Boletín» inserta una carta del valor medio por kilómetro cuadrado, según los Estados, y por él vemos que en todo el Estado de Sonora, donde se cosecha la garbanza, se estimaba el kilómetro cuadrado por el Fisco en menos de \$ 200. En la zona de los cereales el valor del kilómetro cuadrado se estimaba entre menos de \$ 200 y \$ 5,000. Casi todo el Estado de Oaxaca, en menos de \$ 200 el kilómetro cuadrado. Toda la propiedad de Aguascalientes se estima en \$ 6.000,000; la de Campeche en \$ 10.000,000; la de Coahuila en \$ 28.000,000; la de Colima en \$ 12.000,000; la de Oaxaca en \$ 20.000,000; la de Nuevo León en menos de \$ 11.000,000; la de Tlaxcala en \$ 4.000,000; la de Yucatán en \$ 57.000,000, y así por el estilo. Este «Boletín» fué publicado en 1913 bajo la administración de Huerta.

Las consecuencias de este deplorable sistema de tributación fueron en primer lugar que extensas zonas quedaron improductivas. Sobre este particular decía el Gobierno de Guanajuato en el documento citado: «El Gobierno considera que las tierras cerriles y de agostadero a que se refiere el Decreto, son las susceptibles de alguna producción, y los propietarios de éstas es justo que sufran el impuesto, pues los altos beneficios obtenidos por el aumento efectivo del valor de las tierras, hacen que no sea indispensable el cultivo de aquéllas para que fructifique el capital allí invertido, y así los terratenientes que las poseen se verán obligados en adelante a cultivar o a vender».

La segunda consecuencia fué que cubriéndose el impuesto en forma tan injusta, los gastos públicos vinieron a recaer sobre los poseedores de pequeños caudales o de pequeños establecimientos de comercio. En un Distrito de Guanajuato, de los más ricos, el impuesto cubierto por los vendedores de verduras en el mercado era más grande que el pagado por los hacendados del mismo Distrito.

La tercera consecuencia fué la destrucción progresiva de la pequeña propiedad. El Gobierno de Guanajuato así lo expresó en el tantas veces repetido documento al juzgar de la injusticia del impuesto territorial. He aquí sus palabras: «El gran propietario rural, por el alto precio que alcanzan los artículos de primera necesidad, motivado por lo insuficiente de nuestra producción agrícola, por los derechos aduanales que gravan la importación de los productos extranjeros, hace imposible la concurrencia del pequeño agricultor; y si a eso se agrega el proteccionismo agrícola motivado por la injusticia del impuesto que hasta hoy ha regido, se comprenderá la imposibilidad de que pueda subsistir la pequeña propiedad, la cual tendrá que ser acaparada por los terratenientes privilegiados, propietarios de grandes extensiones. Uno de los deberes de todo gobierno de nuestro país, debe ser el de impedir el acaparamiento progresivo de la tierra, al cual estaba contribuyendo la injusta distribución del impuesto.»

Una de las primeras medidas del Gobierno revolucionario fué

ordenar que las fincas rústicas se revaloraran, para poder hacerles efectivos impuestos bien proporcionados. Dificultades insuperables han nulificado el cumplimiento satisfactorio de tal medida. De todas maneras, la injusticia de la tributación ha sido tan grande, que ha llegado a suponerse que fué la causa fundamental del movimiento revolucionario.

El perfeccionamiento de los transportes en lo que se relaciona con la velocidad, con la baratura y con la conservación de los efectos transportados, fué la causa de la transformación económica más considerable que sufrió el mundo durante la centuria pasada. La competencia comercial de los países nuevos a las antiguas sobre los mercados de Europa, vino por un lado a establecer cierto nivel económico y social en casi todo el mundo, y por el otro, a hacer cambiar de ocupación a millones de hombres. Todavía está realizándose este cambio. La construcción del gran camino de fierro del Transiberiano está por producir una alteración extraordinaria en Europa, porque la Siberia no es una tierra cubierta eternamente de nieve, sino una comarca fértil, con millones de hectáreas perfectamente apropiadas al cultivo del trigo. Así el sabio sueco Nordernskiöld previó desde el principio de la construcción de la vía férrea una lucha por parte de la Siberia contra los mercados de América. El grande auge del Japón y su nueva organización social y política, no son más que una consecuencia de la perfección de los medios de transporte. Este país, si sus empresas en Formosa llegan a tener éxito, no dilatará en alterar la distribución del azúcar en todo el mundo. No ha faltado quien asegurara antes de la guerra que acaba de concluir, que en Inglaterra y en Francia sobre todo, el cultivo del trigo se había hecho oneroso por la concurrencia de la América, del Asia y de la Australia. Como una prueba de la alteración económica causada por la concurrencia de los países nuevos, podemos decir que aunque en casi toda Europa la población había aumentado considerablemente, los animales habían disminuído. La Bélgica vive cada año durante seis meses del trigo extranjero, y durante cuatro meses, de la carne importada.

Aquellos países que no producían bastante para cubrir sus necesidades, pudieron dedicarse tranquilos a la explotación de sus productos naturales, vendiéndolos al extranjero a cambio de artículos alimenticios. Veamos cuál fué la actitud del Gobierno del general Díaz en relación con este grave problema del comercio exterior.

Nosotros tenemos a nuestras puertas al más grande productor de maíz de todo el mundo y a uno de los más grandes productores de trigo, a los Estados Unidos. La exportación de este próspero pueblo fué creciendo, y así lo demuestran numerosas estadísticas que creemos inútil citar, pues están fácilmente a la mano de todo el que quiera consultarlas. Más aún, el Estado vecino de Texas es el más grande productor de maíz de todos los Estados Unidos. Cuando vemos que la mayor parte de la mantequilla que se consume en Inglaterra proviene de la Australia, cualquiera habría esperado que durante la época del Gobierno del general Díaz nuestras líneas férreas hubieran servido para transportar todos aquellos alimentos que nos son absolutamente indispensables para la vida de nuestro pueblo y para que en lo posible se remediara el hambre crónica, que quita la eficiencia al esfuerzo del proletario mexicano.

Si con los datos aproximados que han podido reunirse en este país, donde faltan las estadísticas más interesantes, estudiamos ligeramente la condición del pueblo mexicano, veremos la grande necesidad que hemos tenido de que los productos de primera necesidad del extranjero vinieran a hacer concurrencia a los productos mexicanos. Según la estadística oficial, el promedio anual de la producción del maíz en México, de 1892 a 1902 ha sido de 48.000,000 de hectolitros. Citamos esta cifra como la más alta, pues el señor Gomot cita la del «Anuario Estadístico» que da como producción anual 33.000,000 de hectolitros de maíz. El consumo normal para la alimentación humana ha sido alrededor de 30.000,000 y de otros 30.000,000 para la alimentación de las bestias y para usos industriales. Vemos aquí desde luego, un deficiente de 12.000,000 de hectolitros anualmente. A esto debemos agregar el déficit siempre creciente provocado porque

bajo el Gobierno del general Díaz no cesaron de progresar las fábricas de alcohol de maíz, que en calidad de industrias nuevas estaban exentas de impuestos. Es bien sabido que la producción de trigo es la mitad de la que el país necesita. Suponiendo las cosechas normales y no sujetas a las mermas por causas de pérdidas debidas al mal tiempo, que hace que cuando menos de cada diez años cuatro sean malos, aun así nuestra población ha estado muriendo de hambre. No hace mucho tiempo que en una publicación se calculaba en 383 gramos diarios el consumo individual de maíz por habitante. Haciendo subir por suposición esta cifra a medio kilo y tomando por base 150 kilos por acre arroja la proporción de la cifra de medio kilo diario por consumo anual sobre una población estimada en 15.000,000 de habitantes. Esta cifra es verdaderamente espantosa. Lo menos . . . 10.000,000 de los habitantes del país no consumen más que maíz en sus alimentos, pues el censo de 1910 arroja 3.130,402 peones de campo, que con las gentes a su cargo, cuando menos llegan a la citada cifra de 10.000,000. Sin contar la población de las ciudades, estos diez millones están literalmente muriéndose de hambre. Hay haciendas que con el salario que pagan a los peones, sólo les permiten, dijo el ingeniero Don Manuel Serrato, hacendado guanajuatense, «comprar dos cuarterones de maíz en la actualidad, con el cual salario se les condena a comer exclusivamente esa semilla y a andar desnudos y sucios, sin sombrero y sin calzado.» (Problema a la Orden del Día, 1913.) El señor Bulnes dice en su obra «El Porvenir de las Naciones Hispano Americanas,» que un adulto vigoroso de la raza del trigo, necesita por día y cuando esté sometido a un trabajo moderado, una alimentación azoada, que si se toma en maíz debe llegar a 2,310 gramos diarios, por más que la alimentación, para que no sea dañina, no debe exceder en peso de 1,500 gramos. Comparando la diferencia que hay entre esta cifra y la de 383 gramos se puede ver la enorme deficiencia de la alimentación en la clase popular. Como este es un asunto sobre el que insistiremos más tarde, no queremos extendernos más. Solamente diremos de pasada que según el señor Pani en su

obra «La Higiene en México,» al estudiar la alimentación de la familia de un jornalero aristócrata, pues ganaba 75 centavos diarios y consumía además de maíz, un poco de frijol y un poco de carne, necesitaba un 70 por ciento, cuando menos, de aumento en su ración para sólo restituir al organismo las pérdidas ocasionadas por el esfuerzo muscular impendido. Parecería natural que cualquier Gobierno que mereciera tal nombre, de lo primero que debería haberse ocupado era de procurar el abaratamiento de los artículos para redimir al pueblo de tan miserable condición. El Gobierno efectivamente está constituido en beneficio del mayor número, y cuando sacrifica a dicho mayor número a los intereses egoístas de unos cuantos, cesa de ser el agente de la nación para convertirse en un opresor y para llevar al pueblo a los mayores desórdenes, pues no hay un solo ejemplo en la Historia de que los pueblos oprimidos permanezcan indefinidamente tranquilos.

Para mostrar cuál fué la política del Gobierno del general Díaz, nos bastará copiar unos cuantos párrafos del informe oficial rendido por el ingeniero Lauro Viadas, Director General de Agricultura, al Ministro de Fomento del señor Madero. («El Problema de la Pequeña Propiedad. Informe presentado al Secretario de Fomento.») «Desde el momento en que las exigencias de nuestro consumo, especialmente en artículos de primera necesidad, como el maíz y el trigo, nos obligan a recurrir a las existencias mundiales de estos granos, nuestros productores, agricultores en grande escala, tienen asegurados precios notablemente superiores a los que rige el mercado mundial y que crecerán a medida que el déficit sea mayor, hasta alcanzar sus tipos máximos iguales a los precios mundiales, aumentados con el costo del transporte, los derechos arancelarios y las utilidades del importador, porque nadie se ocuparía de abastecer nuestro mercado sin la seguridad de la ganancia. Nuestros agricultores son, pues, empresarios privilegiados. El proteccionismo aduanal es para el agricultor capitalista una barrera tras de la cual evita los ataques de una competencia que podría forzarlo a dejar el campo. En efecto, los cereales

anteriormente señalados, el maíz y el trigo están gravados con un derecho arancelario de 8 y 3 centavos, respectivamente, por kilo bruto. derecho equivalente, para nuestra producción media, a una prima de \$7 por hectárea cultivada con maíz, supuesto su rendimiento en 12 hectolitros, con peso de 70 kilogramos cada uno y de más de \$9, tratándose del trigo, que en nuestra producción nacional alcanza un promedio de 300 kilogramos por hectárea. Ahora bien, esta prima, considerablemente mayor para terrenos de más altos rendimientos que los bajos promedios aceptados, representa un aumento medio de \$8, cifras redondas, para la renta territorial de una hectárea, el cual, capitalizado al tipo medio de 10 por ciento de interés. significaría un suplemento al valor predial igual a \$80 por hectárea cultivada con estos cereales.» «No es ocioso recordar, agrega el autor del informe, que el arroz paga un derecho de ocho centavos por kilo bruto, y que, no obstante que en general las condiciones climáticas del país superan a las de los Estados Unidos para la producción de este grano, alcanza un precio tan alto entre nosotros que hace posible el pago de una renta de \$60 por hectárea en los terrenos de Matamoros, Puebla, propios para ese cultivo.»

«Por eso es que nuestros agricultores capitalistas, añade el mismo autor del informe, aceptan con tanta repugnancia la reducción o exención de los derechos de importación que suele decretar el Gobierno en los años de pésimas cosechas, y hemos visto recientemente a la Sociedad Agrícola Mexicana, constituida principalmente, como es sabido, por grandes propietarios, rendir un dictamen totalmente adverso a la solicitud presentada a la Secretaría de Hacienda por algunos comisionistas americanos, pretendiendo introducir libremente algunas cantidades de arroz para compensar la supuesta escasez de este grano, atribuida a las consecuencias de nuestras condiciones políticas.» Inmediatamente que el Gobierno de los Estados Unidos ha permitido la introducción de cierta cantidad de harina a nuestro país, un grupo de personas interesadas en la escasez de esta mercancía se ha presentado a la Secretaría de Hacienda con la proposición,

que sería calificada de estupenda en cualquiera parte del mundo, de que el Gobierno mexicano trate de impedir que esa harina baje los precios en el país con perjuicio de los promotores de tan extraordinaria gestión.

¿Cuáles fueron las consecuencias de esta política arancelaria del Gobierno de la dictadura? No fueron favorecer al pequeño propietario, sino antes bien ayudar a destruirlo y acelerar la concentración de la propiedad, haciendo así más grave nuestro problema agrario. Volveremos a citar al señor Viadas, ya que la naturaleza de su informe y su carácter de Director General de Agricultura, dan mayor autoridad a sus palabras:

«Se dirá que la prima favorece tanto al pequeño como al grande terrateniente; pero justamente, siendo su efecto el de aumentar el beneficio agrícola, consigue atraer al capitalista que busca inversiones lucrativas y que disputa al pequeño agricultor la posesión de la tierra, que habrá de producir a su capital utilidades iguales y mayores seguridades, que las que racionalmente tendría derecho a esperar en otros negocios. Por lo demás, la observación de que la prima que representa el derecho aduanal, favorece tanto al pequeño como al grande agricultor, ha sido victoriosamente combatida, haciéndose notar que como al pequeño agricultor consume principalmente su producción, sólo en la pequeña cantidad excedente a su consumo goza de la prima, obligándose en cambio, a pagar su subsistencia a los más altos precios, en tanto que el gran propietario consume una parte insignificante de su producto y goza para todo el excedente de la protección arancelaria.

«La concentración de la propiedad tiene que ser un hecho incontrastable, mientras se mantengan altos los precios de los productos agrícolas . . . En contados casos será posible la existencia del pequeño propietario al lado del rico hacendado, como lo es también el sostenimiento de un modesto industrial en la proximidad de las grandes fábricas; pero estos casos aislados, explicables por condicio-

nes especiales individuales, nunca justificarían la generalización considerando la agricultura o la industria nacionales.»

El Gobierno del general Díaz y la sociedad que giraba alrededor suyo, estaban poseídos de una ilimitada admiración por el extranjero, y cada año sacrificaban nuestros mejores negocios para cubrir el deficiente de nuestras liquidaciones. Todo lo que se traía del exterior era perfecto, y bastaba que un artículo fuera considerado nacional para que no se le quisiese comprar. La clase alta de la población desdeñaba los artículos mexicanos. Sólo lo extranjero era bueno. En cambio ese Gobierno levantó una barrera más formidable que la muralla china, a la introducción de los artículos de primera necesidad. Este fué el procedimiento de patentizar su nacionalismo, es decir, matar de hambre al pueblo, cuyo bienestar debiera haber sido su única preocupación.

Uno de los tópicos más usuales para hacer ver la bondad del Gobierno del general Díaz, ha sido mencionar la política bancaria del propio Gobierno de la dictadura. No queremos en esta ocasión mencionar los antiguos privilegios de los bancos, tales como el derecho de emitir billetes sin una competente garantía; de estar exentos de impuestos; de no tener enfrente a otros competidores, aun en aquellos asuntos ajenos de la emisión; y de poder hacerse justicia por su propia mano, sin intervención de los tribunales. Por hoy nos limitaremos simplemente a señalar la perniciosa función que ejercieron las instituciones de crédito para dificultar el problema agrario del país.

El antiguo banquero de los mexicanos era el clero. No era muy exigente, cuando el señor Bulnes, en su trabajo sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata, nos dice que: «el clero banquero y rapaz prestaba con el 5 por ciento al año, mientras que el Banco Nacional, creación liberal, cobraba el 12 por ciento.» Por varios motivos no era exigente el clero. Disponía de grandes caudales adquiridos sin ningún trabajo, y estaba deseoso de invertirlos. Por egoísta que se hubiera hecho la institución, no dejaba de recordar que la Iglesia había visto con marcado disgusto a los usureros. No había negocios indus-

EL ASPECTO AGRARIO

triales que llamaran a los capitalistas. La propiedad rústica que formaba la mayor riqueza de la nación, no se encontraba en estado bonanable, y el clero invertía el dinero en ella porque no tenía otra cosa que hacer. La organización misma del clero hacía difícil el manejo de crecidos bienes temporales, y el préstamo hipotecario proporcionaba la utilidad con el mínimum de esfuerzo. Como el clero no es una institución privada, le faltaba el interés privado que convierte algunas veces a los acreedores en hombres implacables. Una prueba de la benevolencia del clero como acreedor, puede señalarse elocuentemente citando la famosa exposición del clero michoacano para oponerse a que se hicieran efectivos los vales reales, la cual exposición se debió a la pluma del sabio publicista don Manuel Abad y Queipo.

Vino la Reforma y destruyó la propiedad inmueble del clero, pero al mismo tiempo aniquiló a la institución en lo que tenía de bueno y en lo que tenía de malo, desde el punto de vista meramente económico. Le quitó las propiedades de manos muertas que tanto daño causaban con su estancamiento y con su exclusión de los hombres independientes; pero al mismo tiempo le quitó sus funciones de refaccionario de los agricultores. No negamos que esta medida haya sido necesaria desde el punto de vista político, pues el clero hubiera seguido siendo tan poderoso como antes de la Reforma si se le hubiera permitido poseer créditos hipotecarios; pero de todos modos el hecho fué que habiendo desaparecido el banquero de los propietarios mexicanos, éstos fueron arrojados en brazos de la usura, y es bien sabido que el usurero es el más poderoso agente de la concentración de la propiedad. La desamortización de los bienes eclesiásticos, a pesar de todas sus deficiencias, significó para el país un paso considerable en el sentido de la reforma agraria, tanto porque destruía al propietario más poderoso de la nación, como porque daba oportunidad a gran número de arrendatarios para transformarse en propietarios. Muchos de los grandes ranchos que constituyen la propiedad media del país, a la Reforma deben su origen. La usura tenía que contrariar este movimiento descentralizador, pero no podía hacerlo en forma considerable, porque no

pueden prestar dinero con usura más que aquellos que lo tienen, y los propietarios territoriales de México, que constituían la parte más acaudalada de la nación, estaban precisamente en bancarota. En semejante estado de cosas vinieron a presentarse los bancos. Veamos en qué forma contribuyeron a la resolución del problema agrario durante la época del general Díaz, que fué el tiempo en el cual las instituciones de crédito, en términos generales, nacieron, crecieron y medraron.

La primera cosa que los bancos vinieron a hacer en la República, fué prestar el dinero a los hombres acaudalados, es decir, a los grandes terratenientes; y como lo negaron a los pequeños propietarios, éstos siguieron en poder de la usura que los obligaba a onerosos pactos de venta con retracto, a la enajenación de las cosechas al tiempo y a otros medios por el estilo de ruinosos. Como luego comenzó a subir la renta de la tierra, matemáticamente se iba viendo el aumento del valor de las haciendas. Entonces los propietarios empezaron a hipotecar sus propiedades para extender los límites de sus fincas, creyendo como era natural, que la simple conservación de la tierra les indemnizaría de las inversiones hechas. Desde luego, la propiedad tendió a concentrarse, y además esta misma gran propiedad se hizo más débil, pues perdió las ventajas que los economistas señalan a las grandes explotaciones, en el sentido de ser las más bien administradas y las perfeccionadoras de los procedimientos agrícolas e industriales. Nunca puede ser una explotación modelo la que se encuentra gravada por extraordinarias deudas que obligan, no sólo a la economía, sino hasta la mezquindad. De aquí también se deriva la explicación de que a pesar de la prosperidad de la explotación agrícola, debido al sistema del peonaje, la mayor parte de las propiedades rústicas en México estuvieran gravadas.

La segunda consecuencia de esta mala organización del crédito fué que se desnaturalizaron por completo los bancos, convirtiéndose los de emisión en instituciones refaccionarias, que fatalmente funcionaban mal. Esta imperfección del crédito tenía que ser naturalmente un

embarazo para el desarrollo de la producción, y por consecuencia, tenía que influir desfavorablemente en la resolución del problema agrario.

Más todavía: es bien sabido que la causa de la desigualdad social, consecuencia de la imperfección de la riqueza, consiste en la posibilidad de explotar el suelo de la nación por medio de gente miserable. En consecuencia, mientras más miserable sea el proletariado mexicano, más fácil será someterlo a la condición del peonaje, y más opulenta será la condición del que se aproveche de la inferioridad económica, social y política de los jornaleros. Tenemos a la mano la obra reciente del licenciado T. Esquivel Obregón denominada «La Influencia de la España y los Estados Unidos sobre México.» Este libro demuestra el papel de los bancos en el empobrecimiento nacional, de una manera incontrovertible. Como será este un asunto al que tendremos que volver, nos limitaremos a insertar un párrafo de la mencionada obra: «Naturalmente, los bancos sobrepasaron luego el valor de la moneda real e hicieron que bajara de valor en la circulación interior, o lo que es lo mismo, que subiera el valor de todas las cosas, comenzando por las de primera necesidad: sólo los salarios quedaron sensiblemente sustraídos al movimiento general, como consecuencia de que no se aumentara el trabajo de la producción real en términos de causar una demanda considerable de trabajo, que es la medida de la prosperidad efectiva.»

En nuestra obra «El Problema Ferrocarrilero,» expresamos la afirmación de que los bancos vinieron a ser la causa de que se detuviera la descentralización de la propiedad que habían favorecido la guerra de Reforma y las leyes y disposiciones que fueron su consecuencia. Hoy tenemos la satisfacción de haber visto confirmadas nuestras ideas en la página 330 del expresado libro del señor Esquivel Obregón, cuando manifiesta que los errores bancarios primero y la revolución después, detuvieron la subdivisión de la propiedad.

Lo que el país demandaba imperiosamente era el establecimiento del crédito agrícola. Nosotros permanecemos completamente atrasados sobre este particular, siendo una vergüenza que naciones en bancarrota y completamente atrasadas por todos conceptos, como Turquía,

nos hayan cogido la delantera. Se establecieron unos cuantos bancos agrícolas, pero éstos cerraron sus puertas al propietario en pequeño. El Gobierno del general Díaz no podía dejar de hacer alarde de que se ponía a la altura de los otros países del mundo, fomentando el crédito rural. Entonces discurrió fundar la Caja de Préstamos. Comenzó esta famosa institución por ser colocada en una forma que la hacía perfectamente inservible y hasta inadecuada para los grandes fines a que debía destinarse. Los que necesitaban refacción eran los pequeños terratenientes. Sin embargo, la Caja les cerró implacablemente sus puertas. Recuerdo que habiendo acontecido el año de 1912 una grande inundación en el Bajío, que destruyó los bordos de las cajas de agua, tuve yo en mi calidad de secretario de Gobierno, grande empeño en procurar que la Caja prestara uno o dos millones en préstamos no mayores de \$20,000 a los agricultores que necesitaran reponer sus obras a fin de impedir que se malograra la inmediata siembra de trigo. Fué imposible; la institución sólo estaba al servicio de los grandes intereses. Mientras el atrasado Gobierno turco, bajo la dominación de Abdul Hamid (aquel grande asesino y criminal déspota que hizo salir de su retiro al ilustre Gladstone, ya octogenario, para señalarle a la execración universal), prestaba con su Banco Agrícola a más de un millón quinientos ochenta y dos mil agricultores, el Gobierno del general Díaz repartía el capital de la Caja de Préstamos entre noventa y ocho mutuatrios, de los cuales el 11 por ciento recibieron el 60 por ciento del capital para destinarlo muchas veces a negocios ajenos de la agricultura. Las influencias y las recomendaciones y no los verdaderos intereses de la agricultura fueron las causas determinantes de que se prestaran los capitales conseguidos por la Caja bajo fideicomiso extranjero. No podía ser de otra manera. Los bancos estaban manejados según el interés de unos cuantos privilegiados que se repartían sus capitales con exclusión de todo el mundo. La organización de la Caja precisamente daba intervención a las principales instituciones de crédito en su administración y manejo, y naturalmente, los favorecidos de los bancos fueron los favoritos de la Caja. Más aún: como

la Caja venía a ser una institución competidora de los bancos, era natural que éstos trataran de impedir que los suplantara en sus negocios. Es soberanamente absurdo entregar un negocio para que sea manejado precisamente por aquéllos a quienes no conviene que este negocio prospere. No sólo esto, sino que como la Caja fué establecida para normalizar las funciones desnaturalizadas de los otros bancos, porque las condiciones económicas del país habían deformado la naturaleza de estas instituciones, los bancos dijeron que el objeto de la Caja era el «desempachar» a los mismos bancos, y por tal motivo lo primero que hicieron fué entregarle todos los negocios malos que les estorbaban y les hacían perder dinero. En resumidas cuentas, la Caja de Préstamos vino a ser un recipiente de todo lo inservible de los otros bancos; se convirtió en una especie de mula de carga que llevaba a cuestas toda la impedimenta de las otras instituciones. El Gobierno del señor Madero comenzó por tratar de emancipar a la Caja de la tutela de los bancos, pero esta gran labor vino a consumarse bajo el Gobierno Constitucionalista. En la actualidad, la institución se ha libertado de sus antiguos tutores, para quienes el principal interés no era el crédito agrícola, sino sacarle toda la ventaja posible a su pupila. Esperamos que su nueva organización le permita realmente responder al fin para el cual fué creada.

De todas maneras, la equivocada política bancaria del Gobierno del general Díaz, ha sido una de las causas más considerables de que el agudo problema rural se resolviera en una revolución sin precedentes por la intensidad de la lucha.

Desde los romanos hasta la fecha, las clases privilegiadas han sostenido que el medio de resolver los problemas rurales relacionados con la existencia de un proletariado indolente, numeroso e indefenso, consiste en mejorar la agricultura, empleando, sobre todo, enormes sumas en grandes obras de irrigación. Olvidan que no mejoran al factor más importante y más digno de defensa, es decir, al hombre. Siempre hemos considerado que la reforma agraria no tiene por objeto hacer una agricultura opulenta. Quizá las grandes explotaciones,

cultivadas por privilegiados, rindan mejores frutos. No, para nosotros el problema rural debe resolverse procurando la emancipación del proletariado. La agricultura científica vendrá después. Esto no quiere decir que seamos enemigos de las grandes obras de perfeccionamiento agrícola, sino que las consideramos como secundarias en la resolución del problema rural. Por eso elogiamos el sistema empleado en Irlanda, que consistió en redimir primero al proletariado y en perfeccionar los cultivos después. Por eso opusimos al sistema de Irlanda el sistema seguido en México por el Gobierno del general Díaz, que antes de procurar la redención de los miserables campesinos, pretendió mejorar el sistema agrícola y emprender trabajos de irrigación, aunque sin resultado alguno.

Los grandes terratenientes no se oponen a que se ejecuten grandes obras de irrigación. Así pasó en México. El Gobierno del general Díaz vió en este procedimiento, como ya dijimos, el medio de resolver la cuestión agraria. Hubo un tiempo, en las postrimerías de aquel régimen, en que casi no se habló de otra cosa. Un reputado ingeniero fué enviado a recorrer el mundo para examinar de cerca las obras portentosas que los ingleses construyeron en el Egipto y en la India. Diversas publicaciones preconizaron como un procedimiento excelente para hacer progresar el país, la ejecución de trabajos de riego. Se fundó la Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Los hombres de gobierno de aquel entonces creyeron haber resuelto el problema. Desgraciadamente, no sólo aplicaron un sistema erróneo, sino que aun suponiendo que el citado procedimiento de resolver la cuestión agraria hubiera sido conveniente, de todas maneras podemos afirmar que fué aplicado en forma tal que vino a hacer más agudo el problema. Queremos demostrarlo haciendo un paralelo entre la política seguida en la India inglesa y la empleada en México. Ambos países, en efecto, han sido gobernados por clases privilegiadas, y también en la India, como entre nosotros, las clases superiores de la población creyeron que el medio de mejorar la condición del proletariado era construir grandes obras de riego.

En la India reviste el problema agrario un carácter diverso en varios aspectos del nuestro. Sin embargo, allí también existe en algunas partes el latifundismo. «Las regiones más prósperas, dice Eliseo Reclus (India e Indochina), son aquellas en que la propiedad está dividida y en la que los campesinos no tienen intermediarios entre ellos y el Gobierno; casi todo el país de Canara y de Malacayan, está distribuido en pequeños dominios, cuyos propietarios, iguales, altivos, acomodados en su mayor parte, forman al mismo tiempo una de las clases más instruidas de la Península; pero los países más fértiles, al menos en las cuencas del Ganges y del Bramaputra, son precisamente aquellos en los que la población vive en la más abyecta miseria. Los taloukdar de Aoudh, los zemindar de Behar y los plantadores de Assam, se han dividido el país, favorecidos por el Gobierno inglés, que se compone él mismo, de terratenientes poseedores de inmensos dominios; así una parte de la India ha sido cambiada en otra Irlanda. Aun después de la insurrección de los cipayos, los taloukdar de Aoudh, cuyos inmensos dominios habían sido conquistados, entraron en posesión de sus feudos comprendiendo cada uno varios cientos de aldeas.» Es curioso llamar la atención sobre que los amigos de la dominación extranjera son precisamente los grandes terratenientes que se aprovechan de la desigualdad social para enriquecerse, sin importarles nada la autonomía de su patria. Sigue diciendo Eliseo Reclus: «Así la clase de ricos propietarios indos o musulmanes, se considera solidaria de los amos británicos, a los cuales debe su poder y la recaudación regular de sus rentas. Entre estos zemindar los hay como el Radjah de Bardwan, cuyo dominio recoge en arrendamientos hasta diez millones de francos por año; pero debajo de él ¡cuántos agentes y subagentes que sacan su fortuna del trabajo del miserable campesino! ¡Cuánto odio entre la multitud de labradores, esclavos de hecho, aunque libres de derecho, y los intermediarios que los oprimen! Las buenas palabras de un zemindar, dice un proverbio, son como las del musulmán que acaricia a sus gallinas: les da de comer para comerlas a su vez.»

En tal situación, el Gobierno de Inglaterra consideró que debería resolver el problema rural por medio de la reparación de las obras antiguas y la construcción de otras modernas, a fin de convertir en verjeles extensos desiertos. Al efecto, se propuso gastar enormes sumas, y para fines de 1915 ya tenía invertidos más de cuarenta y dos millones y medio de libras esterlinas. La actuación del Gobierno inglés ha merecido los elogios de aquellos mismos que creen que el Gobierno británico no ha resuelto la cuestión social en la India. Así dice Lapajt Rai («England's Debt to India»): «Debemos reconocer francamente que la vigésima centuria ha visto un cambio muy sabio en la política del Gobierno de la India en el asunto de la construcción de obras de riego para poner bajo cultivo grandes extensiones de tierra estéril. El medio por el que esto se ha hecho está sujeto a varias objeciones, pero la obra misma es altamente recomendable y beneficiosa.»

Lo primero que hizo el Gobierno inglés fué calcular sus obras en el sentido de que realmente produjeran un resultado inmediato. Las construcciones se hicieron con economía, probidad y patriotismo. Así las obras productoras calculadas en cerca de 34.000,000 de libras, produjeron alrededor de un 9 por ciento al año de utilidad; las obras de protección, más del medio por ciento, y las obras menores, un poco más de un cuatro y medio por ciento. Hemos leído diversas obras sobre la India, y en ninguna de ellas hemos encontrado acusación alguna de mala inversión de los fondos empleados en la construcción de las obras monumentales. «Por todos lados han sido productivas, dice Paul Boel («L'Inde et le Problème Indien»). Productivas para el campesino cuya tierra enriquecen; productivas para el Fisco cuyos ingresos aumentan; productivas para el capital gastado, puesto que los trabajos hasta 1892, daban un rendimiento libre de cinco y medio por ciento sobre el costo de su establecimiento.»

Los ingleses no hicieron las obras alocadamente, sino con método y sistema. Desde 1910, bajo la administración de lord Minto, procedieron por comisiones que dictaminaban sobre la naturaleza de los trabajos, para impedir que los intereses de unos cuantos resultaran

favorecidos sobre el interés general. La Compañía de la India emprendió con cuidado y estudió obras importantísimas, de las cuales puede citarse en primer lugar el canal del Ganges, que tiene ochocientos noventa y ocho millas y media de extensión y riega cuatro millones y medio de acres. Según las palabras del teniente Gobernador de las provincias del Noroeste: «Presenta el canal un sistema de irrigación sin igual en las obras de todo el mundo; al mismo tiempo que las dimensiones del canal principal y los estupendos trabajos de ingeniería ejecutados en su curso, hacen la obra eminentemente digna de distinción nacional y de honor.» El director de las obras fué el famoso coronel Smith, la más distinguida autoridad de la India en asuntos de irrigación, la cual se aprovechó para ejecutarlas de un extenso examen de los grandes canales de la Lombardía y del Piamonte. Otro tanto puede decirse de las obras de Godavari, construídas por Arturo Cotton, que sin duda, dice Romesh Dutt, el más eminente autor en materia de Economía Política en la India, fué el hombre más capaz para emprender la tarea.

Los ingleses cometieron un error al emplear mucho mayores sumas en ferrocarriles que en obras agrícolas. «Debería haberse esperado naturalmente, dice el citado Romesh Dutt («Economic History of India»), que bajo estas circunstancias, el Gobierno de un país agrícola como la India, hubiese sido más parcial para las obras de irrigación que para los ferrocarriles. La irrigación asegura las cosechas, aumenta los productos y evita las hambres en años de sequía; los ferrocarriles ayudan a llevar los artículos alimenticios a las comarcas afligidas en años de hambre, mas nada agregan a la producción de la tierra. Pero los ingleses en su propio país están más familiarizados con los ferrocarriles y los canales, y conciliaron la equivocación de juzgar así sobre las necesidades de la India.» Aunque en algunas provincias como en Madrás, según el mismo Dutt, la renta de la tierra se elevó en provecho del terrateniente, dejando al infortunado cultivador tan pobre como antes, el hecho es que en general, las obras no se hicieron con egoísmo. En gran parte del territorio, como en Bengala, las obras de

irrigación se ejecutaron en forma opcional, y todos los cultivadores las usaron ampliamente y las pagaron con buena voluntad. Las Cortes se declararon expeditas para considerar las quejas de aquellos agricultores cuyas tierras no habían sido beneficiadas.

Todavía se fué más adelante. Es un error creer que no se ejecutaron obras pequeñas. La principal preocupación de las comisiones que han manejado este asunto, fué el bien público. «Tanto en lo que se relaciona con las pequeñas obras como con las grandes, dice Dutt (obra citada), la comisión recomendó enérgicamente que se construyeran para la protección de la agricultura aunque no fueran directamente remunerativas.»

El Gobierno inglés no permitió que los terratenientes se hicieran ricos con una alza repentina de la renta de la tierra. A medida que las tierras mejoraron, subieron también los impuestos. «El impuesto de aguas está consolidado con el impuesto territorial, dice Dutt. Tuve la ventaja de discutir el asunto con un alto funcionario del Distrito de Godavari. No podía comprender por qué tierras tan ricas eran vendidas en precios miserables. La razón estaba en que las tierras dejaban poco a los propietarios después de pagar sus rentas al Gobierno.»

Veamos ahora la política del general Díaz. Desde luego, no se estudió de una manera formal y sistemática la construcción de grandes obras de riego. Todo fué dejado en manos de los particulares más poderosos que perseguían por principal fin no regar, sino enriquecerse. Los cincuenta y dos millones de la Caja de Préstamos no produjeron obra alguna que mejorase la agricultura. El señor Tomás Braniff, rico propietario, atacó con grande energía a la Caja de Préstamos en la Cámara de Diputados, bajo el Gobierno del señor Madero. El resultado fué que el Gobierno asumiera una crecida responsabilidad sin provecho alguno, y que una institución que debió haber sido muy próspera, haya estado al borde de la quiebra.

Ninguna comisión se estableció que estudiara los problemas de la irrigación y emprendiera los trabajos preparatorios. El resultado fué que se dió una Ley de Aguas para todo el país, a pesar de la diver-

sidad de las regiones y de la necesidad de distintos procedimientos, ya que no pueden aplicarse los mismos medios a la árida región de la frontera, que a la medianamente regada del centro del país y menos a la sumamente abundante en corrientes de Tabasco.

Para nada se tuvieron en cuenta los intereses de los pequeños terratenientes. Las concesiones de aguas, por virtud de la declaración de que casi todas las corrientes eran federales, por la lejanía de la Capital de la República, por lo costoso de los trámites y diligencias, sólo estuvieron al alcance de los grandes terratenientes. La construcción de una grande obra venía a significar la consolidación de un latifundio, ya que no se daba ningún derecho al pequeño terrateniente vecino para participar del agua como en la India. Los derechos de expropiación, en realidad, sólo sirvieron al gran terrateniente. Si el programa de la construcción de las grandes obras se hubiera llevado a efecto, el problema agrario tendría hoy un carácter mucho más difícil, por la falta de precauciones del Gobierno Federal, que no quiso imitar en esto la sabia política de los Estados Unidos, llevada a efecto en la irrigación del Oeste americano por la construcción de grandes trabajos.

El aumento de la renta de la tierra, provocado por la irrigación en ciertas haciendas, no fué tomado en cuenta para el aumento del impuesto territorial. En consecuencia, el terrateniente resultó más opulento y el pequeño agricultor más miserable.

Mientras que los ingleses han llegado a regar más de veinticinco millones y medio de acres, y a pesar de ello no han podido resolver la cuestión social, porque las hambres han sido más frecuentes en la India en los tiempos modernos que en los antiguos, y por esto ha llegado a considerarse que este procedimiento indicado por las clases privilegiadas no es eficaz para resolver el problema rural, las clases acomodadas de México siguen elogiando la política del Gobierno del general Díaz, que no sólo empleó un sistema equivocado, sino que lo llevó a la práctica en la forma más censurable.

El regulador mexicano de los precios es el maíz, porque siendo la

base de la alimentación, es natural que el jornalero y cualquier otro trabajador manual pretendan que se les pague más, cuando necesitan mayor suma de dinero para comprar la misma cantidad del cereal que consumen habitualmente. Los gobernantes españoles, cuyos conocimientos en Economía Política hubieran causado la risa de los sabios economistas de la Dictadura, sabían bien que la carestía del maíz disminuía el valor de compra del salario, y que esto se traducía en azonadas y motines, porque según cierto célebre aforismo, «del granero vacío sale la sangre a la calle.» En consecuencia, el Gobierno español mantenía la igualdad de los salarios comprando maíz en las épocas de abundancia y vendiéndolo a bajo precio en los tiempos de escasez. Como aquellos gobernantes tenían en términos generales la probidad de los viejos hidalgos castellanos, no había especulación, y las alhóndigas y los pósitos servían admirablemente para mantener a la población en paz. Solamente cuando las pérdidas de las cosechas se continuaban por varios años, entonces se consumían las reservas oficiales, y el hambre sobrevénia inevitablemente; pero se trataba entonces de casos fuera del alcance de la previsión de los hombres. Sabido es que el descubrimiento de América hizo bajar a más de la mitad el valor del numerario; pero el Gobierno colonial, tanto porque temió que empeorase la situación de los habitantes de la Nueva España, como porque la colonia no estaba abierta al tráfico extranjero, sino nada más y con fuertes restricciones al de la metrópoli y al de algunas otras colonias hispanas, no tuvo para qué estudiar la manera de resolver en forma distinta de la acostumbrada, el encarecimiento posible de las mercancías por la baja de la moneda.

Hecho México independiente, la población quedó abandonada a sí misma, pero por fortuna, el valor de la moneda permaneció casi sin alteración hasta el año de 1872. A partir de esta fecha la moneda fué bajando y los precios comenzaron a subir, a medida que se depreció la plata que era la base de nuestro sistema monetario. La baja fué tan considerable, que la cotización media anual en peniques, descendió de $60^5/16$ en 1872, a $24^1/16$ en 1902. El resultado de esta

baja del metal blanco fué espléndido para los productores de artículos de primera necesidad, es decir, para los hacendados. Desde luego debió subir el valor de sus fincas en la misma proporción en que bajó el poder de compra de la moneda. Esto desorientó a los propietarios que no se daban cuenta del fenómeno y creyeron que sus fincas valían más que lo que era racional esperar. La especulación de terrenos se hizo grande entre los mismos propietarios, y ya no se tuvieron en cuenta para determinar el valor de las fincas en las enajenaciones, los elementos naturales de un avalúo, sino que el propietario pidió cuanto pudo aconsejarle su ambición. Por otra parte, el propietario subió los precios en mayor relación de la que la baja de la moneda hacía necesaria; pero en cuanto a los salarios, los mantuvo sin alteración alguna, de manera que al mismo tiempo que su finca le producía más que de ordinario, los gastos de explotación se habían reducido a poco más de la tercera parte. Este factor hizo por un lado subir también la propiedad, porque un negocio vale más mientras su explotación cuesta menos, y también porque haciéndose más miserable el explotado, es más fácil explotarlo sin compasión.

Pero el fenómeno de la baja de la plata no había producido esto sólo, sino que teniendo que cubrirse en oro el servicio de la deuda mexicana, los dividendos de las sociedades anónimas y, en general, todos los pagos en el extranjero, la clase social cuyos intereses están ligados con el comercio exterior, se encontró a veces en circunstancias difíciles, que la perjudicaban en sus negocios vueltos inestables por la fluctuación del cambio. El Gobierno del general Díaz que había permanecido indiferente a la creciente miseria de las clases desvalidas, juzgó de su deber venir en apoyo de los cuantiosos intereses relacionados con el comercio exterior.

El problema que se le presentaba, consistente en la alteración de la relación de los valores del oro y la plata, no había sido cosa nueva, pues ya antes se había propuesto. Los casos más célebres habían sido el de los países latinos en Europa y el de la India.

A mediados del siglo pasado fué la plata muy codiciada para el

comercio del Indostán, y habiendo aumentado su valor, empezó a salir de los países de la Unión latina y empezaron las monedas de este metal a ser substituídas por monedas de oro. Inmediatamente, los gobiernos latinos de Europa bajaron el valor de la moneda, disminuyendo la proporción del metal precioso, exactamente como acaba de hacerlo el Gobierno mexicano en el caso presente. En 1871 comenzó el fenómeno inverso, es decir, que habiéndose hecho más valiosa la moneda de oro, comenzó a emigrar. Los gobiernos procedieron entonces a la inversa, nada más que en lugar de refundir la moneda, adoptaron un sistema más sencillo: suspendieron la acuñación de la moneda de plata, y declararon que de todas las piezas metálicas de plata, sólo quedaba una en calidad de moneda legal de poder liberatorio ilimitado; y como esta moneda se fué haciendo cada vez más rara, su valor se conservó. En realidad, el país se puso sobre la base de la moneda más alta. Además, cualquiera disminución del poder de compra, se neutralizó con el aumento de los salarios.

El Japón aprovechó las lecciones de esta experiencia cuando se vió obligado en 1897 a adoptar el monometalismo del oro. Entonces estableció como unidad monetaria la de *dos fun* de oro puro, y las piezas de plata quedaron en calidad de divisionarias. Los salarios se pusieron sobre la base de una moneda buena. Además, esos salarios comenzaron a subir inmediatamente que por el desarrollo industrial del país, empezó a hacerse sentir el aumento del valor de las mercancías. Tenemos a la mano el Anuario Financiero y Económico del Ministerio de Hacienda del Japón, correspondiente a 1915. En él vemos que el arroz, por ejemplo, subió de 12.89 yens en 1904, a . . . 15.24 en 1908, y volvió a bajar en los dos años siguientes, para subir a 16.85 en 1911 y subir más aún a 20.01 en 1913. En cambio, los salarios subieron también, pues el jornal del trabajador agrícola subió de 0.33 yens en 1904, a 0.39 en 1908, y a 0.46 en 1913. Tomando como salario medio el de 1900 y fijándole el número de 100, el del trabajador agrícola subió a 110.0 en 1904, a 130.01 en 1908, y a 153.3 en 1913. James Francis Abbott, en su obra "Japanese Expan-

sion and American Politics,» dice: «La tendencia de los salarios ha sido aumentar constantemente, y por lo mismo, los salarios corrientes son un ciento o dos más altos.» En consecuencia, las clases pobres no se perjudicaron con la reforma monetaria.

Por su parte, el Gobierno inglés en la India, que tenía que proteger los intereses del Comercio de la Metrópoli y los de la población indígena, no vaciló, sino que desde luego tomó a su cargo la protección de los primeros y abandonó los segundos. Así, al ser llamado el sabio economista indio Romesh Dutt por la comisión nombrada por lord Hamilton en 1898, se opuso a que se levantara el valor de la rupia en perjuicio del campesino: «Millones de agricultores y trabajadores, dijo, están adeudados con prestamistas, y la deuda es en muchos casos pagada en rupias y no en granos. El valor artificial de la rupia tiende a aumentar la deuda de los trabajadores y de los cultivadores para con los prestamistas. Todo lo que el pobre pueblo de la India puede economizar en años de buenas cosechas, es guardado no en los bancos de ahorros, que no existen en la India, sino en joyas de plata para sus mujeres. Prácticamente, toda esta plata economizada en años de hambre y escasez, es vendida en los distritos atacados, a fin de procurarse artículos alimenticios. La proposición del Gobierno de la India, es la de confiscar virtualmente una tercera parte de las economías del pobre en la misma India.» La causa del mal consistía en que la prohibición de acuñar la moneda de plata, quitó a la gente pobre el privilegio de cambiar las joyas de plata en monedas. William J. Bryan, Secretario de Estado de los Estados Unidos y uno de los amigos más sinceros del género humano, juzgó severamente la reforma monetaria: («La Dominación Británica en las Indias.») «Se recordará que el difunto Senador Wolcott, miembro de la Comisión Monetaria nombrada por el Presidente Mackinley en 1897, declaró a su vuelta de Europa, que la interdicción del acuñamiento de moneda de plata en la India, había reducido las economías de los indígenas en 2,500.000.000 de francos; la interdicción fué pu-

blicada en pro del exclusivo interés de los europeos, sin ninguna consideración por el bienestar de la masa indígena.»

No es nuestro ánimo entrar en una crítica de nuestra reforma monetaria en este momento, pues solamente queremos señalar la repercusión que tuvo sobre el problema agrario. Aquí en México, donde convenía por todos conceptos elevar el valor de la moneda a fin de evitar la baja de los salarios, porque la gran mayoría de la población vive de su trabajo y nadie economiza, el Gobierno mexicano tendió preferentemente a sostener la estabilidad del cambio. Se colocó naturalmente en la posición de establecer el sistema conocido con el nombre de «patrón cojo,» es decir, que no se puso el país verdaderamente sobre la base del oro, considerando las piezas de metal blanco como monedas divisionarias. De esta manera no perjudicó a los bancos en sus reservas.

Por otra parte, se fijó como valor de la moneda de plata en relación a los cambios, el muy bajo que en 1905 tenía con relación al oro, pues si hubo alguna diferencia, ésta fué casi imperceptible. Los hacendados siguieron pagando a sus jornaleros al tipo de la moneda más baja. Los ferrocarriles y en general todas las empresas del país, cobraron calculando sus salidas en oro, y aumentaron los precios para convertir la plata en giros sobre el exterior. El incremento de los ingresos, provocado por el progreso natural del país, se destinó a cubrir los excedentes de la deuda extranjera y no aumentar los emolumentos de los empleados. Lo que antes era fluctuante, se fijó en la forma más perjudicial de la fluctuación, en contra de todos aquellos que en México vivían de su trabajo, que son la mayoría de los habitantes. En cambio, los hombres acaudalados pudieron estar tranquilos. El poder de los terratenientes se hizo así más sólido, y la situación del campesino y del empleado más miserable. Ninguna medida se dictó para proteger al pobre. Aquel Gobierno era un admirador del capitalismo, y para el capitalismo sólo el dinero es digne de protección.

Es natural que después de una revolución, los que la dirigieron

sean llamados a los puestos públicos. Lo mismo pasa cuando algún partido se adueña pacíficamente del poder. A medida que la lucha electoral es más intensa, las remociones del personal son más considerables, tanto porque la lucha ha encendido más las pasiones, como porque las tendencias a cambiar los antiguos métodos son más fuertes. Cuando el general Jackson subió al poder en los Estados Unidos, proclamó el principio de que los despojos pertenecen a los vencedores, y sin miramiento alguno arrojó a la calle a casi todos los funcionarios y empleados de la antigua administración, para reemplazarlos por amigos y parciales. Desde entonces, cada cambio de administración ha sido marcado en los Estados Unidos por cierto cambio de personal, aunque el mismo poder público, viendo por los intereses sociales, ha establecido el sistema del servicio civil, logrando así la inamovilidad de gran parte de los empleados. Pues bien, si esto sucede cuando se trata de movimientos puramente electorales, es racional esperar que se produzca, mil veces aumentado, cuando por medio de una revolución se conquista el poder. El cambio del personal es entonces casi completo, pues hasta los empleados más insignificantes son juzgados como cómplices, o cuando menos como partidarios de los viejos sistemas de gobierno. Se considera que la reforma debe hacerse sin obstáculos, y se procura que los instrumentos naturales de ella no tiendan a dificultarla o a retardarla. Cuando en México han triunfado las administraciones conservadoras, en lo general los cambios de personal han sido pocos, porque como el país ha estado organizado en provecho de las clases privilegiadas, en realidad los gobernantes conservadores tienen poco que alterar, y sólo se limitan a afirmar y a conservar su posición por los medios más implacables. Por el contrario, cuando triunfan los partidarios de las reformas, entonces las remociones tienen que ser muy violentas, porque sólo así se juzga posible llevar a la práctica los principios proclamados por los directores del movimiento. Cuando la conmovición ha tenido por razones intereses meramente personales, entonces la administración se conserva en todo aquello que no

puede dificultar la consecución de los intereses egoístas de los que llegaron al poder.

Cuando el general Díaz arrojó por medio de la revolución de Tuxtepec al señor Lerdo de Tejada, y se adueñó del poder, la Administración Pública tuvo que resentirse del nuevo orden de cosas. Aunque la citada revolución de Tuxtepec enarbolaba la bandera de ciertas reformas políticas y fiscales, en el fondo no se trataba más que de un movimiento puramente egoísta, que tenía por fin llevar al general Díaz a la Presidencia. No obstante, el general Díaz había sido un hombre siempre en contacto con las clases pobres, y se estimó que su movimiento tendería a mejorar la condición del proletariado, que se decía descuidado por la administración demasiado aristocrática del señor Lerdo de Tejada, quien aun cuando pertenecía al Partido Liberal y había sido una de sus figuras más gloriosas, no por eso dejaba de ser un hombre de refinadas costumbres y perteneciente a la alta sociedad del país.

El general Díaz, al escalar el poder, naturalmente distribuyó los principales puestos entre sus amigos, sin fijarse en si tenían ligas con tal o cual clase social. Los gobiernos de los Estados, las comandancias militares, las aduanas y, en general, todos los puestos fueron entregados a los caudillos del movimiento triunfante. Todavía nosotros alcanzamos a ver en las postrimerías del Gobierno del general Díaz, algunos restos de aquella especie de gente; todavía alcanzamos a individuos salidos de la hez del pueblo y que conservaban muchas de sus antiguas y desagradables costumbres, alternando en los gobiernos de los Estados con personajes de la posterior generación, distinguidos por sus modales y cultura europeos.

Los jefes del movimiento tuxtepecano se dedicaron a enriquecerse bajo la mirada complaciente del general Díaz, que los veía atender cada vez más a sus intereses y dificultarle menos su labor de gobernar, hasta convertirse al fin en dóciles instrumentos suyos, ante el temor de perder su fortuna. Mientras este proceso se estaba cum-

pliendo, había dos clases predominantes en la Nación, a saber: la clase semiliberal que gobernaba, y la clase acaudalada, formada en su mayoría de ricos terratenientes ligados con el clero, tanto por sus ideas conservadoras, como por su identidad de principios en materia económica. Durante este período de transición, los gobernantes oscilaban y unas veces se ponían del lado de los privilegiados, y otras del lado del pueblo. Todavía recordamos la época en que el antiguo Presidente de la República, don Manuel González, convertido en Gobernador de Guanajuato, gobernaba al Estado con la displicencia de un soberano destronado, algo así como Napoleón en la Isla de Elba. No obstante la facilidad con que dicho gobernante creía lo que le contaban, el hecho es que nunca molestó a las clases desvalidas, y si es que se cometieron algunos excesos en su tiempo, fueron en las personas o en las propiedades de los hombres acaudalados. Casi podemos decir que fué el último representante de aquella época transitoria.

Cuando los gobernantes y demás funcionarios del porfirismo se hicieron ricos, comenzaron a alternar con las clases privilegiadas de México. Sus familias entablaron relaciones sociales con las de los antiguos enemigos. Sus hijos fueron educados en los mismos planteles que los de los conservadores. Su codicia les hizo enfrentarse con los mismos problemas de explotación de la tierra, que ya los conservadores tenían resueltos en sus haciendas con la sumisión del proletariado. Pronto fueron, pues, los antiguos enemigos, gente absolutamente identificada. No obstante, había quedado algo de la antigua armazón, pero ya no representaba nada. Los hombres del poder siguieron diciendo que eran liberales, pero en el fondo eran tan conservadores como los vencidos de la guerra de reforma. Se había efectuado silenciosamente una transformación como la que cambió la República Romana bajo la larga administración de Augusto.

Dos manifestaciones tuvo este estado de cosas: La primera fué la famosa política de conciliación. Las Leyes de Reforma y demás legislación revolucionaria de los años cincuenta, no conservó más que su

apariencia. Se procuró con cuidado extremo conservar las formas, aunque delante de todo el mundo era burlada la ley de la manera más descarada. La segunda manifestación fué que el Gobierno vino a dar absolutamente en poder de las clases privilegiadas. El Gobierno se constituyó por una sola clase y los anhelos de todos aquellos hombres de buena voluntad que esperaban ansiosos la eliminación de los antiguos caudillos, para que el país se organizara en una forma justa, vieron burladas sus esperanzas. Ya no se buscó a los hombres de mérito para cubrir los altos puestos vacantes; fueron destinados para dar esplendor al Gobierno; pero los hombres ricos fueron los escogidos para dirigir a la Nación. Así en 1909, el notable periódico «Actualidades,» decía: «El Gobierno en lo general, ha optado por el feudalismo plutócrata. Unas veces los hijos de los caudillos tuxtepecanos enriquecidos, han saltado de la obscuridad más profunda hasta el Gobierno de un Estado; otras veces los *Clubmen*, los hacendados ricos, los grandes terratenientes han sido los favorecidos, que han tenido todavía a gran honra afirmar que su aceptación de un puesto semejante, significa malos negocios, pérdidas redondas, lesiones más o menos considerables en sus intereses.»

Uno de los signos característicos de la existencia de los privilegiados, es el orgullo que los distingue, y éste es más grande cuando la clase privilegiada es dueña precisamente de la tierra. Entonces, los propietarios toman todos los aires de los antiguos señores feudales. Cuando este sentimiento de menosprecio por los demás, se une a la conveniencia de explotarlos, entonces la organización social se define con líneas clarísimas, si tal clase llega a adueñarse del poder. Eso fué precisamente lo que marcó la última etapa del Gobierno del general Díaz. Con su fachada liberal, no hemos tenido en el poder gobierno más reaccionario durante toda la Historia de México, desde la conquista. Hubo gobernador de un Estado que contaba el número de millones que había en su legislatura, envaneciéndose de que se componía de puros hombres ricos, habiendo llegado al extremo de nombrar di-

putados extraños al territorio del mismo Estado, tan sólo porque eran gente de fortuna.*

Semejante situación tuvo consecuencias deplorables en el sentido de la resolución de la cuestión agraria. La titulación de las grandes haciendas se hizo perfecta, y se descuidó la de las pequeñas propiedades. La resolución de los litigios entre los grandes y pequeños propietarios, fué siempre en perjuicio del más débil. Se otorgaron enormes concesiones a los privilegiados. La servidumbre por el peonaje se llevó a un límite extremo. Lo que es peor, las clases que acostumbran despreciar y explotar a sus semejantes, pierden la noción de sus deberes para con la sociedad, y la moral y el patriotismo son substituidos casi siempre por el egoísmo y la conveniencia. Desgraciadamente así pasó durante el Gobierno del general Díaz. Ya no se tuvieron en cuenta las cualidades personales, sino principalmente las ligas de clase. El poder pasó de una sola persona a varios oligarcas que gobernaban bajo la responsabilidad del general Díaz. La tiranía tolerable de una persona, se convirtió en la intolerable de una clase, de tal manera que México fué una colonia española en mucho mayor grado que como lo había sido bajo el gobierno de los virreyes. La única diferencia estaba en que la metrópoli y la colonia vivían en el mismo territorio.

Aunque se trata de hechos evidentes para quienes vieron los últimos tiempos del Gobierno del general Díaz, queremos insertar dos párrafos del citado periódico «Actualidades,» uno de los más bien escritos que se han publicado en México:

«La teoría del gobernante rico y probo no ha hecho fortuna. Los

* El señor Basave del Castillo, escribía: «Desde algo antes del último período presidencial del general Díaz, iba acentuándose la influencia preponderante de los banqueros y contratistas extranjeros, del alto comercio y de los grandes terratenientes, de modo de tender a un régimen plutocrático. Pudo observarse entonces, que para la designación de altos empleados (aun de Gobernadores y Secretarios de Estado), y hasta de jefes políticos, se buscaba de preferencia entre las altas clases adineradas.

El general Díaz y su lugarteniente efectivo señor Limantour, tomaban en ello perceptible empeño y explicable interés; así creían consolidar una situación que se les iba apareciendo ya definitiva.....—*«El Economista Mexicano,»* diciembre 9 de 1911.»

hemos visto poseedores de grandes riquezas, y que sin embargo, acaparan concesiones de ferrocarriles, propiedades de aguas de regadío, repartimiento de terrenos baldíos; todo es suyo. Los hemos visto propietarios de grandes haciendas, las cuales van creciendo más y más, con detrimento de los colindantes, por medio de pleitos en que la razón y el derecho suelen estar en contra del gobernador que resulta, sin embargo, triunfante en toda línea. Los hemos visto entregarse tranquilamente a la atención de sus negocios privados, y dejar el gobierno en manos de favoritos que se enriquecen, que son mucho más rapaces, como que no tienen ni siquiera la responsabilidad ante la Historia. Los hemos visto otras veces, ineptos, engañados por el círculo de cortesanos expoliadores y opresores. Hay gobernador, de esos ricos, que pasa el tiempo constantemente en la capital de la República, y que no se ocupa de los negocios de su Estado, de los que ni los más ligeros informes tiene.»

Lo que resultaría de semejante agrupación de intereses sociales económicos y políticos, era de esperarse. Tales intereses tomaron el disfraz del patriotismo y hasta de la religión, cuando el clero se ligó abiertamente con los gobernantes tuxtepecanos y bendijo su obra. En aquel entonces no era lícito exhalar una sola queja, porque inmediatamente las clases altas señalaban al traidor que estaba haciendo bajar los valores mexicanos en las bolsas extranjeras, cuando el miserable peón de los campos, que forma las ocho décimas partes de la nación, hubiera cambiado el crédito mexicano por una tortilla más que agregar a su diaria alimentación. La clase privilegiada y con ella los grandes terratenientes, tenían que oprimir al proletariado mexicano hasta la extrema desesperación. El problema agrario se hizo extraordinariamente agudo, y la revolución estalló inevitablemente, con su cortejo natural de excesos y persecuciones.

La mayor parte de las clases cultas de la América latina, creen que la solución de nuestros problemas sociales, económicos y políticos, consiste en provocar la colonización de nuestros países por europeos. Se juzga por el ejemplo de los Estados Unidos y después por el de la

Argentina, que la presencia entre nosotros de colonos extranjeros de buenas razas, debe llevar a los países latinoamericanos a una prosperidad espléndida, ya que el desarrollo de las riquezas naturales deberá seguir a la inmigración de extranjeros que, encontrando su bienestar en nuestra patria, pronto olvidarán la suya, como pasa en el Melting Pot que tenemos al Norte. Desde que el famoso publicista argentino Alberdi enunció su principio de que «gobernar es poblar,» no ha cesado de tener tal máxima política fervientes adeptos en este hemisferio. Uno de ellos fué el Secretario de Fomento del general Díaz, don Carlos Pacheco. Este funcionario estaba dotado de clara inteligencia y de una actividad incansable. Aunque tenía los defectos propios de los funcionarios de aquel régimen, el general Pacheco promovió por los medios que pudo el progreso del país, si bien su actividad se desarrolló en lo general de una manera incoherente y desordenada. El general Pacheco vió sin duda que en México existía un problema rural, el que a sus ojos tomó el aspecto de un problema de insuficiente producción, y creyó que estando el país escasamente poblado y con grandes terrenos sustraídos al cultivo, el procedimiento de hacerlo progresar consistía en traer población extranjera, por una parte, y en desarrollar la iniciativa privada por la otra, para reducir a propiedad particular grandes extensiones de tierra, con obligación de que fueran colonizadas convenientemente. La ley de baldíos señalaba trámites y procedimientos para adquirir las tierras nacionales, pero no podía servir para los propósitos de colonización, porque los trámites de ella eran lentos; porque se requería para el denuncia el conocimiento exacto de la localización de los terrenos baldíos; porque se exigía un precio por ellos; porque los denuncios estaban sujetos a oposición por particulares; y por fin, porque podían ser dejados sin cultivo y sin provecho para el país. En resumen de cuentas, no ofrecía aquella ley de baldíos ninguna ventaja inmediata a la Nación, y para nada estimulaba el interés de los colonizadores. Ya desde 1875 se había expedido otra ley facultando al Ejecutivo para autorizar empresas particulares a fin de habilitar terrenos baldíos para el establecimiento de colonos, y aun antes de esta ley, al-

gún empresario había deslindado ya tierras en determinadas regiones de la República. Mas el principio de la nueva política fué la ley de 15 de diciembre de 1883, por virtud de la cual se formaron las compañías deslindadoras con el propósito de que hicieran las mediciones y los deslindes de los terrenos baldíos, y procedieran a fraccionarlos, entregándolos a los colonos que deberían disfrutar de determinadas prerrogativas. Al mismo tiempo empezó el Gobierno a traer colonos extranjeros para establecer poblaciones en el Estado de Veracruz y en otros lugares. Veamos cuál fué el resultado de estos intentos.

En aquellos países donde no forma la mayoría de la población un proletariado oprimido y manejado por unos cuantos privilegiados, los inmigrantes van naturalmente a igualarse con las clases trabajadoras, y comienzan por pasos contados a subir en posición social. En los países mal organizados, como el nuestro, donde la desigualdad social y económica es debida a causas variadas y profundas, no puede decirse lo mismo. Los extranjeros que vienen a nuestro país, tienen que ser o miembros de las clases trabajadoras o de las clases privilegiadas. Ahora bien, como la situación de nuestros proletarios es inferior a la de los trabajadores de la mayor parte del mundo, es natural que los trabajadores extranjeros no quieran venir de su patria a empeorar de situación. Tal cosa se ve por ejemplo en la India, donde la abundancia de población indígena miserable y la baratura de la mano de obra, excluyen a la población proletaria inglesa que prefiere ir a otras colonias de escasa población y de extensas tierras inexploradas. Si los extranjeros vienen a incorporarse a las clases privilegiadas, naturalmente tienen que ser en poco número por la limitación de las personas que las formen. No queda, pues, aquí para los extranjeros pobres, fuera de los oficios y del ejercicio del comercio en pequeño, considerable expectativa, y es bien sabido que los artesanos y los pequeños comerciantes no constituyen la mayor parte de los colonizadores. Todo esto explica el fracaso natural de los intentos de colonización entre nosotros. Si los extranjeros vienen a cultivar el campo en calidad de amos, la colonización no nos conviene a nosotros, y si vienen en calidad de siervos,

no les conviene a ellos. Se ha dicho también que pueden los colonos ser establecidos en calidad de propietarios en pequeño, para que de esta suerte, al mismo tiempo que encuentran su bienestar, se logre que sirvan de maestros a los labradores convecinos. Desgraciadamente esto es inaplicable en forma sistemática, porque estando aquí la pequeña propiedad en una condición de inferioridad económica frente a la grande, el cultivador en pequeño tiene que trabajar en una atmósfera hostil y que ser aplastado por su competidor en grande escala. Además, ante la baratura de la mano de obra, es natural que el colono extranjero, tan pronto como disfrute de alguna comodidad, procure emplear peones, aprovechándose de la condición de servidumbre del campesino mexicano.

Inmediatamente que pasó el período agitado posterior a la consumación de la Independencia, los gobiernos se preocuparon por la colonización del país, aunque sin resultado alguno, por las causas que ya tenemos señaladas. Citaremos para comprobarlo la obra «Tratado de la Propiedad,» del Ministro de Hacienda, don Manuel Payno:

«Diversos son los proyectos que se han hecho y repetidas las leyes que se han dictado para la civilización extranjera; pero todo ha sido completamente ineficaz hasta este momento. En tiempo del Imperio se puso a la cabeza de la colonización a un hombre distinguido, el capitán Maury, y se trajeron algunas familias sudamericanas, mal halladas en su suelo a causa de la guerra separatista. El resultado fué que se gastaron quizá más de cien mil pesos; que las familias abandonaron los terrenos de Córdoba, donde se habían fijado, y que el resultado de este ensayo fué contraproducente en todos sentidos.»

«Desde que escribía nuestro maestro el Doctor don José María Luis Mora, se decía, y él lo confirmaba a cada renglón, que una de las causas que impedían la colonización, era la intolerancia religiosa, y a esto se debían añadir las necesidades de pasaportes, las prohibiciones, lo alto de los aranceles, la terrible pauta de comisos. Se decretó hace años la tolerancia religiosa, que ya de hecho existía; se abolieron los pasaportes; se alzaron las prohibiciones; se modificaron en todos

sentidos las ordenanzas marítimas. Pasaron años, años: no vino ni un colono."

«¿Qué medio queda? ¿Abrir las puertas a la inmigración? Ya están abiertas. ¿Permitir a cada uno que adore a Dios como le acomode? Ya está permitido. ¿Dar seguridad al país? Los colonos no son unos niños, y pueden, como en los Estados Unidos, defenderse; pero ya también se ha hecho eso, y diariamente se fusila en la República de cuatro a diez salteadores. ¿Libertad civil, libertad de enseñanza, libertad de imprenta, instituciones democráticas? Ya las tenemos. Además, todos los libros de geografía lo dicen, y en la mayor parte es verdad, tenemos un magnífico clima, un hermoso cielo, oro, plata, cobre, café, cacao, azúcar, vainilla, algodón, quién sabe cuantas cosas más, y no se necesita más que la mano del hombre para que la riqueza abunde por doquier. A eso se añade un carácter suave, dulce, hospitalario, bondadoso. ¿Dónde está la inmigración? ¿Por qué no viene esa multitud de gente miserable que se muere de hambre y de frío en Irlanda, en Escocia, en la Francia misma? ¿Por qué en tiempo del Imperio, que creían en Europa que sería eterno, no vinieron más que aventureros y soldados?»

«Los hacendados, a quienes se culpa de egoísmo, no pueden traer para las labores del campo colonos extranjeros, y la razón es muy obvia. Los salarios de los indígenas se pueden regular desde un real a cuatro o cinco reales cuando más. Un emigrado extranjero, acostumbrado a comer carne, a beber algún licor, y a vestir y a tener calzado, no podría subsistir con dos personas de familia, con menos de un peso o doce reales diarios.»

« Los cereales cultivados con el costo de un salario tan excesivo, además de los gastos en contribuciones, interés del capital, pérdida de cosechas, etc., no tendrían demanda en el mercado, y el trabajo del indio, aunque menor, y si se quiere más imperfecto, establecería una competencia con el del colono europeo, y no sería difícil adivinar de parte de quién estaría la ventaja en cuanto a la economía. En la hacienda de Arroyozarco hizo el finado Zurutuza un ensayo de coloniza-

ción española, y resultó que cada colono tenía dos o tres indios para que lo sirvieran. La experiencia lo desengañó en pocos meses, de que era preferible para el cultivo de la tierra, con todo y sus defectos, la servidumbre indígena.»

Los intentos del Gobierno del general Díaz, para atacar directamente el problema de la colonización, tuvieron, pues, el más sonado de los fracasos. A las causas generales ya señaladas, deben agregarse las particulares que existieron de la falta de preparación de los colonos, pues no se trajeron agricultores, sino en lo general desechos de las poblaciones de las ciudades; la desacertada elección de las regiones por colonizarse, debido a que por razones de índole privada, se escogieron regiones insalubres o de clima poco apropiado a los colonos; la falta de refacción, siendo así que no se proporcionaron a los nuevos habitantes del país, los medios de subsistencia para que pudieran vivir mientras vendían sus primeras cosechas. Sobre todo, la colonización directa por el Gobierno, se hizo en tan pequeña escala, que no consideramos necesario detenérmos sobre este particular.

Ahora veamos en qué forma trató el Gobierno del general Díaz de resolver el problema de la colonización del país, poniendo en juego la iniciativa privada, por medio de liberales leyes de colonización, a comenzar por la ya citada ley de 1883.

El Gobierno del general Díaz procedió a celebrar diversos contratos, la mayor parte con extranjeros o con nacionales que transfirieron sus derechos a extranjeros, con el propósito de hacer la colonización de la República. Se hicieron constar diversas estipulaciones, todas en beneficio del país, imponiéndose las obligaciones de establecer colonos, de introducir animales selectos de labranza y de cultivar efectivamente las tierras. Según los datos que obran en la Secretaría de Fomento, se procedió a la colonización en 23 Estados de los 27 que formaban la República, en los tres Territorios y hasta en el Distrito Federal. Esos contratos llegaron a un total de 215, comprendiendo 33.461,212 hectáreas.

Como era natural, los concesionarios no pudieron cumplir las obli-

gaciones que habían asumido. Tampoco pusieron ningún empeño en ello, porque es bien sabido que en México los concesionarios, sobre todo si son extranjeros, son capaces de aceptar cualquiera concesión, por onerosa que sea, con el propósito de poner el pie en el negocio para no abandonarlo nunca. Si no cumplen y el Gobierno se muestra dispuesto a declarar la caducidad, entonces apelan a dos medios: mover desde luego todo género de influencias, y corromper, si es necesario, a los funcionarios públicos. Casi siempre consiguen su objeto con esto, porque no faltan personas influyentes que obtengan la revalidación de la concesión declarada caduca, o bien que se quite la cláusula estorposa que no se quiere cumplir. Si los concesionarios se encuentran frente a funcionarios honrados, o no hallan un hombre de valimiento que los patrocine, entonces sacan a relucir los enormes intereses creados en el extranjero a la sombra de una concesión del Gobierno mexicano, y dicen que los capitalistas, al ver perdido su dinero, desprestigiarán al país propalando que los negocios se tratan sin ninguna seriedad en México, y que los sagrados intereses de los empresarios que han venido a sacrificarse en provecho nuestro, invirtiendo sus caudales en negocios tan aleatorios y tan difíciles como los que les ofrecemos, se perderán irremisiblemente de la manera más injusta. Las representaciones diplomáticas privadas u oficiales siguen inmediatamente a las primeras gestiones de los capitalistas. Nuestros gobiernos tienen de ordinario que considerar con preferencia estos asuntos, y al fin de cuentas casi siempre se salen con la suya los concesionarios.

En materia de concesiones de tierras pasó exactamente lo mismo. Luego que los concesionarios vieron que no podían cumplir sus compromisos, acudieron al Gobierno solicitando que los eximiera de ellos, y los contratos fueron reformados en parte, quitándose aquellas cláusulas que estorbaban más a los concesionarios. Como no obstante había muchos otros motivos de caducidad, comenzaron a hacerse gestiones para que de una vez por todas renunciara el Gobierno General a cualquier derecho que pudiera tener. Entonces los grandes hacendados y los capitalistas estaban en todo el apogeo de su grandeza, y su influencia

era incontrastable. Lograron así que en la Ley de 26 de marzo de 1894, se introdujera una disposición que según la expresión del actual Secretario de Fomento, ingeniero don Pastor Rouaix, es un monumento de audacia, de impavidez y de desvergüenza. Tal precepto, que vale la pena de copiarse íntegro en la parte relativa, es el siguiente: «Cesa la obligación hasta ahora impuesta a los propietarios y poseedores de terrenos baldíos, de tenerlos poblados, acotados y cultivados; los individuos que no hubieren cumplido las obligaciones que a este respecto han impuesto las leyes anteriores a la presente, quedan exentos de toda pena, sin necesidad de declaración expresa en cada caso, y sin que la Nación pueda en lo futuro sujetar a inquisición, revisión o composición los títulos ya expedidos, ni mucho menos reivindicar los terrenos que éstos amparen, por la sola falta de población, cultivo o acotamiento.» Los concesionarios se consideraron, gracias a tal precepto, seguros en sus espléndidas posesiones, de las que habían obtenido pingües rendimientos por el alza natural del valor de la tierra en el país, aunque permanecieran sin cultivo. No obstante, las violaciones eran tan patentes, que al triunfar la Revolución, el Gobierno Federal se vió obligado a hacer una revisión de los contratos, y como resultado de ella ha declarado que de los 215 contratos de colonización, sólo en 7 hubo el propósito de cumplir, y ha declarado la caducidad de 27, en los que a pesar de todas las precauciones tomadas para evitar la referida caducidad, el Gobierno encontró medios de justificarla.

Estamos de acuerdo con aquellos que piensan que el otorgamiento de los contratos de colonización tuvo en su origen un propósito patriótico. Es claro que si tales contratos se hubieran llevado a la práctica, el país se hubiera beneficiado extraordinariamente, y que en caso de no haberse cumplido, el Gobierno hubiera podido recoger los terrenos. En lo que no estamos conformes es en eximir de responsabilidad a los funcionarios de la última época del Gobierno del general Díaz, que a sabiendas prescindieron de todos los beneficios que podía obtener la Nación conforme a los mismos contratos otorgados.

Como uno de los propósitos de la Revolución ha sido la reforma

agraria, los concesionarios han apelado hoy al segundo sistema, que es el de las reclamaciones diplomáticas. Estamos seguros de que a cada declaración de caducidad de dichos contratos, corresponde una nota presentada a nuestra Cancillería. Por esto hoy se ve el Gobierno en la necesidad de reformar su política sobre colonización, ya sea interviniendo directamente sobre nuevas bases, o bien ejerciendo presión sobre los concesionarios para que reformen sus contratos o para que hagan todo aquello a que se comprometieron y que sea realmente factible.

El segundo medio de colonizar del Gobierno del general Díaz, fué el de establecer las llamadas compañías deslindadoras. Estas tuvieron por propósito determinar mediante participación, cuáles eran los terrenos disponibles para que el Gobierno supiera la extensión de sus propiedades y pudiera fraccionarlas. De esta manera se practicaron considerables deslindes. Según los datos existentes en la Secretaría de Fomento, hasta el año de 1889 se habían deslindado 38.249,377 hectáreas de superficie, de las cuales 12.693,610 hectáreas se habían adjudicado en pago de honorarios a los deslindadores; 14.618,980 se habían vendido o comprometido, y quedaban a la Nación sólo. 12.300,000 hectáreas. De 1889 a 1916 se adjudicaron por honorarios a las compañías deslindadoras 16.831,704 hectáreas; y de 1891 a 1906, se enajenaron mediante títulos de propiedad 5.804,801 hectáreas.

Fácil nos sería juzgar por nosotros mismos el resultado de los deslindes practicados por compañías; pero preferimos citar unos párrafos de la conferencia dada en la Universidad Popular Mexicana, por el Ing. Gustavo Durán, Jefe de la Dirección Agraria. Dicen así:

«Las compañías deslindadoras apoyadas en pretextos de interés general, tales como el de la colonización, invadieron toda la República y emprendieron con verdadero ímpetu de absorción y acaparamiento, los trabajos periciales que les exigía la ley respectiva. Estos, realizados en su mayor parte en el *Gabinete*, nos dieron una planimetría ficticia y en lo absoluto carente de buena fe.

«Los trabajos llamados pomposamente periciales, fueron pagados con una tercera parte del terreno deslindado, dejando por supuesto la

elección al propio deslindador, si no es que previa oferta oficial, se adjudicaban en venta las otras dos terceras partes en condiciones en extremo favorables para las compañías y desventajosas para el Erario.

«La tercera parte, producto de honorarios, ha comprendido siempre la porción buena del terreno, sea por sus condiciones naturales propicias para el cultivo, por su cercanía a los centros poblados y a los ferrocarriles, por contar con agua o por la riqueza de sus bosques, etc., etc.

«De aquí que para la Nación se reservó lo peor de los terrenos, y éstos en la mayor parte de los casos no pueden, ni con mucho, satisfacer a las exigencias y necesidades que impone la inmediata resolución del problema agrario.

«Por los medios indicados, las compañías deslindadoras se fueron adueñando de los terrenos más ricos y productores del país, alcanzando las adquisiciones proporciones notablemente escandalosas.

«Es así como vemos las dos terceras partes del Territorio de la Baja California, las cuales dos terceras partes equivalen a las superficies de las islas de Cuba y Puerto Rico, en poder de cuatro grandes compañías extranjeras, quedando allí como terrenos nacionales tan sólo una séptima parte.

«En el Estado de Chihuahua, cuatro compañías deslindaron casi las dos terceras partes del Estado, o sea tanto como la superficie ocupada por Inglaterra y Gales.

«Iguales cosas sucedieron en los Estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Territorio de Tepic, Guerrero y parte del de Veracruz; y si la labor de las compañías no prosperó en los Estados del Centro, fué debido a que esta zona productora de cereales, estaba monopolizada por los grandes latifundistas, por los hacendados de alto abolengo, los cuales a todo trance defendían sus propiedades.

«El Territorio de Quintana Roo, cubierto en su totalidad de bosques y teniendo una superficie de 4.991,400 hectáreas, se encuentra con una tercera parte de su superficie titulada a siete compañías; otra tercera parte, arrendada a cinco, siendo éstas en su superficie equiva-

lentes a la de la República del Salvador o bien a nuestros Estados de Querétaro y Colima juntos; y el resto es el que se encuentra libre.

«En los Estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, ha sucedido otro tanto, y la mejor parte de los terrenos se encuentra en manos de unas cuantas compañías en su mayor parte extranjeras, que explotan los bosques y terrenos de manera desmedida; y no obstante la prohibición existente de concederse terrenos a extranjeros en una faja de veinte leguas de la frontera, esta faja se encuentra en poder de las citadas compañías.

«Solamente hubo un Estado que no obstante sus riquezas naturales escapó a la rapacidad de las compañías, y este fué el de Oaxaca, debido a que siendo la cuna de los prohombres de esa época, lo defendieron como cosa propia, pues sólo hubo allí una pequeña concesión a nombre de la compañía Eduardo Subikurski.»

De la misma manera que cuando se trató de las concesiones para colonizar por medio de contrato, los que se habían aprovechado en los deslindes, trataron de ponerse a cubierto de una vez para todas. Lograron también que se insertara en la ley de 26 de marzo de 1894, un precepto que los librara de toda responsabilidad y que decía así: «Cesa también la prohibición impuesta a las compañías deslindadoras de terrenos baldíos por el artículo 21 de la ley de diciembre de 1883 o por cualquier otra disposición legal de enajenar las tierras que les hayan correspondido, por compensación de gastos de deslinde en lotes o fracciones que excedan de 2,500 hectáreas; y si alguna enajenación se hubiese hecho en lotes o fracciones de mayor extensión, no podrán ser invalidadas por este sólo motivo, ni la Nación podrá en ningún tiempo reivindicar los terrenos así enajenados por sólo esta circunstancia.»

Como si esto no fuera bastante se creó el Gran Libro de la Propiedad, fijando ciertos trámites para la inscripción de las propiedades. El registro producía, entre otros, el efecto de que el Estado renunciara a cualquiera reclamación. Unos cuantos de los propietarios mexicanos se aprovecharon de esa prerrogativa, y fueron precisamente aquéllos

que temían que tarde o temprano el Gobierno les hiciera alguna reclamación. Además, en las últimas disposiciones sobre baldíos, se estableció que el Gobierno de ninguna manera podía por procedimientos administrativos recuperar las tierras, y éstas se declararon prescritas en poder de los particulares y salidas para siempre del dominio de la Nación.

Se ha tratado de justificar a la Dictadura en su política de colonización, diciendo que se equivocó honradamente, pretendiendo llevar a la práctica un fin sano, pero irrealizable. No aceptamos esta disculpa, como ya dijimos. Si el Gobierno del general Díaz hubiera procedido con rectitud, hubiera buscado los medios de recoger las tierras entregadas condicionalmente. Lejos de ello, las entregó a los especuladores sin el menor escrúpulo, y dispuso de la manera más desvergonzada del patrimonio de la Nación. Al contrario de lo que debía haber hecho, pretendió poner a los especuladores de tierras a cubierto de cualquiera reclamación ulterior. El Gobierno revolucionario, a pesar de su propósito de recuperar lo usurpado, tendrá que enfrentarse con un estado de cosas arreglado tan sabiamente, que apenas podrá recoger unos cuantos girones de las extensiones inmensas cedidas con una vituperable liberalidad.

